

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: LA ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y SU INCIDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Trabajo de titulación previo a la obtención del grado académico de Magister en Contabilidad y Auditoría

Modalidad de titulación Proyecto de Titulación con componentes de investigación aplicada.

Autor: Ingeniero Santiago David Culqui Chaglla

Tutor: Ingeniero Ramírez Lafuente Carlos Alfonso Magister

Ambato – Ecuador

2023

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez PhD, e integrado por los señores: Doctor. Joselito Ricardo Naranjo Santamaría Magister y el Economista Israel David Gaibor González Magister designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptar el Trabajo de Titulación con el tema: “LA ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y SU INCIDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA”, elaborado y presentado por el señor, Ingeniero Santiago David Culqui Chaglla, para optar por el Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.

Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez PhD.
Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa

Dr. Joselito Ricardo Naranjo Santamaría, Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa

Econ. Israel David Gaibor González, Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: LA ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y SU INCIDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, le corresponde exclusivamente a: Ingeniero Santiago David Culqui Chaglla, Autor bajo la Dirección de Ingeniero Ramírez Lafuente Carlos Alfonso Magister, Director del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Santiago David Culqui Chaglla

AUTOR

Ing. Ramírez Lafuente Carlos Alfonso, Mg.

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Santiago David Culqui Chaglla

c.c. 1803922234

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Contenido	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
A LA UNIDAD ACADÉMICA DE TITULACIÓN	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	viii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	ix
AGRADECIMIENTO	x
DEDICATORIA	xi
RESUMEN EJECUTIVO	xii
EXECUTIVE SUMMARY.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1. Introducción	3
1.2. Justificación.....	5
1.3. Objetivos	7
1.3.1. Objetivo general	7
1.3.2. Objetivos específicos	7
CAPÍTULO II	8
ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	8
2.1. Empresas fantasmas	15
2.2. Ética profesional del contador.....	16
2.2.1. Federación Internacional de Contadores (IFAC)	21
2.3. Presentación de la información financiera	25
2.3.1. La ética frente a la información financiera	33
CAPÍTULO III.....	35
MARCO METODOLÓGICO	35

3.1. Ubicación	35
3.2. Equipos y materiales	35
3.3. Tipo de investigación	36
3.4. Hipótesis de investigación	38
3.5. Población.....	39
3.5.1. Muestra.....	40
3.6. Recolección de información.....	41
3.6.1. Validez y confiabilidad de instrumentos	43
3.7. Variables respuesta o resultados alcanzados.....	46
CAPÍTULO IV	48
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	48
4.1. Resultados de la encuesta a contadores.....	48
4.2. Resultados de la entrevista	55
4.2.1. Aspectos adicionales en la presentación de información financiera.....	57
4.3. Discusión de resultados.....	60
4.4. Verificación de la hipótesis	63
4.4.1. Prueba de normalidad.....	63
4.4.2. Correlaciones estadísticas	64
CAPÍTULO V.....	65
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS ..	65
5.1. Conclusiones	65
5.2. Recomendaciones.....	66
5.3. BIBLIOGRAFÍA	67
5.4. ANEXOS	74

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Muestra.....	41
Tabla 2. Estadísticos de fiabilidad del cuestionario de encuesta	43
Tabla 3. Escala de evaluación de la ética contable	44
Tabla 4. Datos demográficos.....	48
Tabla 5. Integridad	49
Tabla 6. Objetividad.....	51
Tabla 7. Competencia y diligencia profesionales	52
Tabla 8. Confidencialidad	53
Tabla 9. Información financiera.....	54
Tabla 10. Resumen de las sanciones detalladas por el SRI.....	57
Tabla 11. Cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas y no notificadas	58
Tabla 12. Cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas y notificadas	59
Tabla 13. Cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas y juzgadas	59
Tabla 14. Cuantías de multas según el tipo de sanción.....	59
Tabla 15. Cuantías por no presentación de declaración patrimonial	60
Tabla 16. Prueba de normalidad de los datos.....	64
Tabla 17. Correlaciones estadísticas	64

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Validación de cuestionario de encuesta por expertos	45
Gráfico 2. Validación por expertos del guion de entrevista.....	45
Gráfico 3. Datos demográficos	48
Gráfico 4. Integridad	50
Gráfico 5. Objetividad.....	51
Gráfico 6. Competencia y diligencia profesionales	52
Gráfico 7. Confidencialidad	53
Gráfico 8. Información financiera.....	54
Gráfico 9. Resumen de las sanciones detalladas por el SRI	57

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Formato de encuesta	74
Anexo 2. Guion de entrevista.....	80
Anexo 3. Validación del cuestionario de encuesta por la modalidad de expertos	81
Anexo 4. Validación del guion de entrevista por la modalidad de expertos.....	85
Anexo 5. Malla curricular de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.....	89
Anexo 6. Detalle taxativo de las infracciones y su categorización	90
Anexo 7. Artículos concernientes a defraudación fiscal	94

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser el amigo verdadero que nunca falla.

A mis padres quienes, con tanto amor y el apoyo incondicional, han sido el mejor ejemplo a seguir.

A la Universidad Técnica de Ambato que me acogió en el templo del saber y a la Facultad de Contabilidad y Auditoría por medio de sus Docentes nos impartieron sus conocimientos.

Santiago

DEDICATORIA

A Dios, que es dueño de todo lo creado, que gracias al infinito amor y cariño que nos tiene, nos brinda la fortaleza necesaria para superar cada uno de los obstáculos; porque siempre está a mi lado, en mis alegrías y tristezas, en mis victorias y derrotas; que a pesar de mis errores siempre permaneció ahí siendo la luz que endereza mi camino.

A mi familia porque es lo más valioso y hermoso que me dio Dios, por ser el motor de mi vida y que, gracias a su comprensión y estímulo constante fueron el apoyo incondicional en este proceso.

Santiago

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

LA ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y SU INCIDENCIA EN LA
PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

AUTOR: Ingeniero Santiago David Culqui Chaglla

TUTOR: Ingeniero Ramírez Lafuente Carlos Alfonso Magister.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Contabilidad y Auditoría

FECHA: 06 de octubre, 2023

RESUMEN EJECUTIVO

En esta investigación se realiza un estudio que analiza la ética de la profesión contable, porque esta profesión está asociada a tantos casos de corrupción y las consecuencias que dicha situación tiene en la imagen y desconfianza del contador. El objetivo fue, establecer por medio de la investigación la incidencia entre la ética profesional del contador para la forma correcta de presentación de la información financiera. La metodología siguió un enfoque mixto, es decir, cuantitativo y cualitativo, fue de tipo no experimental, la población fue 3900 contadores públicos de Tungurahua, mientras que la muestra fue de 363 personas. Para la recolección de la información se realizó a través de la encuesta para los contadores profesionales, con un cuestionario en línea, distribuido en dos partes, y la entrevista para acceder a información directamente del Presidente del Colegio de Contadores de Tungurahua. Los resultados revelan que a la profesión la califican, con un buen nivel de credibilidad, con aplicación y respeto a lo que dictamina la normativa nacional e internacional; en cuanto a la objetividad existen posibles amenazas legales, de intimidación o de interés propio; existen muchos motivos por los cuales aplicar opciones que resguarden las actividades del contador, pero siempre priman otros intereses, existan presiones, la búsqueda de beneficios, entre otros; en la entrevista se manifiesta que es lamentable admitir que no todos los

contadores respetan los principios que aseguraron acatar, hay muchas razones como la posibilidad de conservar su trabajo, junto a una enorme variedad de amenazas, presiones, chantajes, intimidación, etc. Se concluye, que la información financiera con el planteamiento de la ética profesional del contador se aplica en la presentación de información con cumplimiento de principios, aunque las acciones sugeridas en el Código de Ética no sean suficientes y apropiadas para la exposición de datos, informes y estados financieros.

Palabras clave: Código de Ética, Comportamiento Moral, Contador, Credibilidad, Ética Profesional, Información Financiera, Manipulación Contable, Normas Internacionales de Información Financiera, Profesión Contable, Valores.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

THEME:

THE PROFESSIONAL ETHICS OF THE ACCOUNTANT AND ITS IMPACT ON
THE PRESENTATION OF FINANCIAL INFORMATION

AUTHOR: Ingeniero Santiago David Culqui Chaglla

DIRECTED BY: Ingeniero Ramírez Lafuente Carlos Alfonso Magister.

LINE OF RESEARCH: Accounting and Auditing

DATE: October 6th, 2023

EXECUTIVE SUMMARY

In this research, a study is carried out that analyzes the ethics of the accounting profession, because this profession is associated with so many cases of corruption and the consequences that this situation has on the image and distrust of the accountant. The objective was to establish, through research, the impact between the accountant's professional ethics and the correct way of presenting financial information. The methodology followed a mixed approach, that is, quantitative and qualitative, it was non-experimental, the population was 3900 public accountants from Tungurahua, while the sample was 363 people. To collect the information, it was carried out through a survey for professional accountants, with an online questionnaire, distributed in two parts, and the interview to access information directly from the President of the Tungurahua College of Accountants. The results reveal that the profession is rated with a good level of credibility, with application and respect for what national and international regulations dictate; Regarding objectivity, there are possible legal, intimidation or self-interest threats; There are many reasons to apply options that protect the accountant's activities, but other interests always take precedence, there are pressures, the search for benefits, among others; In the interview it is stated that it is regrettable to admit that not all accountants respect the principles they claimed to abide by, there are many reasons such as the possibility of keeping their job, along with a

huge variety of threats, pressure, blackmail, intimidation, etc. It is concluded that financial information with the approach of professional ethics of the accountant is applied in the presentation of information in compliance with principles, although the actions suggested in the Code of Ethics are not sufficient and appropriate for the presentation of data, reports and financial statements.

Key Words: Accountant, Accounting Manipulation, Accounting Profession, Code of Ethics, Credibility, Financial Information, Professional Ethics, International Financial Reporting Standards, Moral Behavior, Professional Ethics, Values.

INTRODUCCIÓN

La ética profesional no solo es relevante para el contador, atañe a todas las profesiones y es importante en el desempeño de las funciones que realiza cualquier individuo. La ética del contador y su importancia en el ámbito profesional es un tema muy importante. Y la contaduría pública como profesión siempre se ha autorregulado y adoptado nuevas normas que orientan los distintos procesos en el campo. Por ello, es fundamental que el contador sea impecable en su trabajo, además de ser ética y moralmente correcto.

Cabe destacar que los contadores juegan un papel muy importante en la sociedad y junto con su fe y confianza aumentan sus oportunidades. Los inversores, colegas, empleadores, etc. confían en contables totalmente transparentes y profesionales. Este tipo de comportamiento profesional y la mejora de la ética de un contador pueden tener un impacto financiero positivo en cualquier lugar. Por ello es necesario tener en cuenta la ética profesional en cada actividad que se realiza, porque una actividad nociva afecta a la empresa en la que se trabaja y a su vez el prestigio de la profesión, porque crea un falso estereotipo, por lo que su cumplimiento con normas éticas es importante, debe estar incluida en la formación profesional. En base a estos aspectos brevemente detallados, se realiza la investigación organizada de la siguiente manera:

Capítulo I, contiene una introducción más amplia que describe y aborda en mayor detalle el tema a investigar, también se justifica el trabajo y se plantean los objetivos que orientan el análisis.

Capítulo II, hace referencia a los antecedentes investigativos, se detalla el tema de las empresas fantasma, luego se analiza la ética profesional del contador, también se revisa lo que determina la Federación Internacional de Contadores IFAC, del mismo modo, se explora la presentación de la información financiera, todo esto desde el punto de vista de varios autores.

Capítulo III, se desarrolla el marco metodológico, considerando la ubicación en que ocurre el proceso investigativo, los equipos y materiales a usar, el tipo de investigación

a aplicar, la hipótesis planteada, la población y muestra que interviene en el estudio, el proceso de recolección de la información, en que se efectúa la validez y confiabilidad de los instrumentos, y las variables de respuesta o resultados alcanzados.

Capítulo IV, se presentan los resultados de la investigación, en primer término lo referente a la encuesta aplicada a los profesionales contadores, luego la información obtenida en la entrevista al presidente del Colegio de Contadores de Tungurahua, se incluyen aspectos adicionales en la presentación de información financiera, con estos datos se elabora la discusión y la comprobación de la hipótesis.

Capítulo V, se plantean las conclusiones y recomendaciones generales de la investigación, considerando en cada caso los objetivos específicos planteados al inicio del presente proyecto.

Finalmente se incluyen la bibliografía consultada y los anexos utilizados para el desarrollo del trabajo.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

La profesión de auditor o contador desde sus inicios y como muchas otras profesiones, ha estado en constante cambio hasta el día de hoy, donde va de la mano, algo muy importante en cada una de ellas, la ética del profesional, la cual se ha convertido en sensibilidad social debido a una falta de ello, la carencia de moralidad en sus acciones. En esta investigación se realiza un estudio que analiza la ética de la profesión contable y porque esta profesión está asociada a tantos casos de corrupción y las consecuencias que dicha situación tiene un efecto negativo en la imagen y desconfianza del contador en el momento.

Para empezar, hay que recordar que la palabra ética proviene del vocablo griego Ethikos, que significa carácter y este a su vez puede definirse como el estudio de las acciones humanas y su moralidad, con el único objetivo de excluir acciones negativas o indeseables que perjudican a la humanidad, como individuos en el entorno, motivando la corrección y el comportamiento adecuado. Una profesión, por otra parte, significa una profesión a la que una persona se dedica con el fin de producir calidad y bienestar para la sociedad, recibiendo una recompensa en función de su eficiencia, conocimientos, habilidades y actitud desde el punto de vista del empleador o cliente.

Se debe tener presente que la profesión contable tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información de los diversos actores de la sociedad respecto de las organizaciones sociales, lo cual se logra a través de la cuantificación de hechos socioeconómicos, con el fin de producir información para ser controlada, planificada, medida para optimizar la gestión para una toma de decisiones eficiente y oportuna. Un auditor, como depositario de la confianza pública, testifica cuando firma un documento expresando su opinión sobre ciertos acontecimientos financieros pasados, presentes o futuros. En sus actividades, el auditor debe examinar y analizar al usuario de sus servicios como entidad financiera independiente, siguiendo en todos los casos los

principios: Honestidad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, respeto y cumplimiento de las normas y reglamentos, Calificación y actualización profesional. , difusión y cooperación, respeto por los compañeros y comportamiento ético impecable. Conocer y aplicar el Código de Ética profesional de los auditores es crucial en sus actividades profesionales.

Se podría hablar entonces de un Código de Ética profesional que un profesional sigue en su moral y que le obliga a desempeñar su trabajo en cualquier ámbito correctamente y de acuerdo con las normas deontológicas de miles de profesiones que ejercen. Para Alva (2019) la profesión contable es una de las más reguladas en el mundo, y es vital que posea un Código de Ética que la oriente y regule, que dirija sus actividades correctamente para satisfacer las necesidades de las organizaciones que esperan resultados eficientes y eficaces. El valor de un profesional en todo el sentido de la palabra y que inspira la confianza que se requiere para llevar a cabo esta importante labor, velando por el bienestar de las unidades financieras que basan sus decisiones en los resultados alcanzados y las recomendaciones del directorio, según el trabajo realizado por un contador.

Toledo et al. (2023), consideran que los auditores deben adoptar una conducta ética inviolable que oriente el desarrollo de sus actividades profesionales, evitando así violaciones como el ocultamiento de hechos que lleven a conclusiones poco claras, negligencia al emitir juicios sin apoyo profesional o al inducir y aconsejar la falsificación de estados financieros a sus clientes u organismos reguladores, además, los principios básicos de honestidad, objetividad, competencia, cuidado profesional, confidencialidad y conducta profesional definidos por IESBA (Norma Internacional de Ética del Consejo de Contadores) se debe tener en cuenta lo elaborado por el Código de Ética para contadores.

No se debe pasar por alto que los notorios casos de corrupción en la profesión contable pública y privada han puesto de relieve un problema global que ha crecido demasiado y que, además del código que rige la profesión, la mala conducta y la publicidad socavan la profesión y la gestión personal en sus relaciones y el prestigio global del contador, poniendo en grave peligro el futuro de la profesión. La adecuada

implementación y aplicación de los principios éticos de las buenas prácticas contables en las empresas permite a las personas responsables tomar decisiones de negocio acordes a la situación económica y financiera presentada, lo que se refleja en la veracidad de sus estados financieros.

El propósito de la contabilidad es satisfacer las necesidades de información de los diversos actores económicos de la sociedad, lo cual se logra a través de la cuantificación de hechos socioeconómicos, para producir información que permita orientar, planificar, medir, optimizar la gestión, la toma de decisiones efectiva y oportuna. Un auditor, como depositario de la confianza pública, da fe cuando firma un documento expresando una opinión sobre ciertos acontecimientos financieros pasados, presentes o futuros. Los inversionistas, acreedores, empleadores, el gobierno y el público en general confían en auditores que brindan información financiera sólida y asesoramiento experto y oportuno. La actitud y el comportamiento de los contadores al prestar dichos servicios afectan el bienestar económico del país.

1.2. Justificación

Este trabajo es de interés porque el mundo de la contabilidad comienza con un principio muy básico, como la partida doble: no hay deudor sin deudor ni acreedor sin deudor. Hernandez et al. (2019) manifiestan que esta simetría adecuada es sinónimo de perfección, donde el juego de débito y crédito muestra o representa la forma de una contabilidad precisa, pero no siempre se aplica como se debe, por lo que hay situaciones en las que los saldos no coinciden y también el motivo o la razón porque no se encuentra la diferencia, es en esta situación que la habilidad y profesionalismo del contador se esfuerza por encontrar una solución eficiente.

La investigación es importante porque actualmente la manipulación contable se viene discutiendo desde hace mucho tiempo, la manipulación contable o contabilidad creativa, como se le quiera llamar, es una práctica muy extendida y a la vez poco combatida. Cruz et al. (2021), manifiestan que esta práctica de construir las cifras incluidas en los balances refleja una imagen completamente diferente a la verdadera

imagen de lo que realmente debería ser, que conlleva a obtener información veraz y oportuna, para la correcta toma de decisiones.

El contador sólo podrá contratar aquellos trabajos para los cuales él o sus colegas o socios tengan la capacidad y aptitud necesarias para realizar eficiente y satisfactoriamente los servicios comprometidos, y estará obligado a actualizar la información requerida para su desempeño profesional y especialmente la información que se necesita para las operaciones conjuntas y las necesidades del progreso social y económico. El auditor actúa con la intención, cuidado y diligencia de un profesional responsable de sí mismo y de la sociedad, asumiendo siempre una responsabilidad personal que no puede trasladarse al trabajo que realiza o bajo su dirección.

La novedad de estudio se basa en la tendencia destacada que ha llevado a muchas empresas a utilizar la información contable que proporcionan para crear matrices de opinión social, que de cierta manera influyen en sus stakeholders en la toma de decisiones. Guevara y Consenza (2019) plantean que la posibilidad alcista en el mercado de valores, refleja altas ganancias futuras y un rápido retorno de la inversión, y finalmente la tendencia de aislamiento, que consiste en mostrar resultados estables en el tiempo con una subida ligeramente armónica.

Según estas y muchas otras situaciones en la manipulación de la información contable, afectan directamente el comportamiento ético del contador porque llevan a suponer que está actuando en interés público. Por este motivo, de acuerdo con Gonzalo y Garvey (2018) el auditor reconoce que es responsable no sólo ante el público, sino también ante el cliente y sus colegas, porque un profesional debe comportarse a un nivel superior al de otros miembros de la sociedad.

El contador está obligado a guardar su deber de confidencialidad y a no revelar los hechos, informaciones o circunstancias de las que tenga conocimiento durante el ejercicio, salvo la información que las autoridades jurisdiccionales competentes le requieran conforme a la ley. Un contador público autorizado no puede aprovecharse del uso de la información que ha recibido en el ejercicio de su profesión, y no debe transmitirla a otras personas que podrían beneficiarse de ella.

En este sentido, para Hernández et al. (2019), se busca que el profesional tenga un papel protagónico, donde la ética promueva un comportamiento sano y libre y haga que todo profesional actúe en base a dos aspectos: el bien y el mal. Gonzalo y Garvey (2018) explican que la enseñanza de la ética profesional no se basa únicamente en conocer las reglas que se supone deben seguirse, sino que es una genuina instrucción para seguir la conducta deseada y aborrecer la indeseable, condensándolas en principios operativos para lograr la honestidad, la objetividad y la diligencia, según códigos de conducta profesionales.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Establecer por medio de la investigación la incidencia entre la ética profesional del contador para la forma correcta de presentación de la información financiera.

1.3.2. Objetivos específicos

- Verificar a través de la encuesta el cumplimiento de los principios fundamentales del Código de Ética profesional del contador para entender cómo realizan la presentación de la información financiera.
- Indagar mediante un cuestionario las causas que motivan al profesional en contabilidad para conocer las razones que conducen a la ejecución de acciones indebidas.
- Analizar estadísticamente la influencia de la ética profesional del contador en la presentación de información financiera para el planteamiento de conclusiones concretas.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

En la deontología contable se han realizado diversos estudios sobre la fuente esencial de la tarea, el compromiso, persistencia de los valores y principios éticos de los contadores, y las normas morales, por lo que se ha realizado el estudio sobre: La ética profesional del contador y su incidencia en la presentación de la información financiera. Las diversas fuentes consultadas son seleccionadas cuidadosamente según aporte relevante que brinde a este trabajo y que son las siguientes:

En el estudio sobre ‘elementos significativos de la ética profesional’ de Hirsch (2021), se discute que la definición y caracterización de los tres valores profesionales más importantes son: autonomía, responsabilidad y competencia profesional. Y el foco está en construir, actualizar y conocer las normas profesionales de cada disciplina. El objetivo fue identificar los elementos necesarios para estructurar un procedimiento ético estándar en el mundo del ejercicio profesional. Como conclusión presentó que: la ética profesional es una cuestión muy actual y socialmente sensible sobre la falta de moralidad en la vida pública y el ejercicio de las profesiones. Se espera que los servicios profesionales no sólo sean competentes con dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de su profesión, sino también que utilicen adecuadamente su comportamiento ético profesional.

De acuerdo con Balzamo (2021) a la luz del Código de Ética para Auditores Internacionales de la IFAC, los grandes fraudes financieros permiten ver cuáles fueron las mayores anomalías en los casos Enron, WorldCom y Parmalat que revelaron la falta de confianza y sus consecuencias la incertidumbre de los inversores y otros usuarios de la información. En la mayoría de los escándalos financieros, como los mencionados en el apartado anterior, se revela la falta de confianza en la ética profesional del contador, la cual es causada por la no aceptación de las normas éticas contenidas en el Código de Ética de la asociación. Contadores Internacionales IFAC.

En muchos sentidos, para Vargas (2018) la experiencia de Enron representa un caso que vale la pena analizar porque muestra dos caras de la moneda: por un lado, una empresa exitosa dirigida por los tipos más inteligentes de la sala, que hacen alarde de un nuevo modelo de negocio que provocó competencia e incluso la envidia de las empresas de otras industrias, conocida por su innovación, coraje, confianza y su ambición, presentaba un futuro prometedor basado en el trabajo duro, bajo el liderazgo de grandes individuos y con todo el talento y capacidad de los empleados. El eslogan publicitario era ‘pregunta por qué’. En definitiva, generó grandes expectativas porque simplemente era diferente a lo tradicional y conocido, pero por otro lado fue un monstruo que traicionó la confianza de sus más de 30.000 empleados y la ciudadanía de América del Norte en general a quienes engañó y traicionó, una decepción para el mundo entero que seguía de cerca cada uno de sus movimientos. Cuando se reveló la verdad sobre la complicidad de sus líderes y las malas decisiones operativas y estratégicas, se hizo más claro, por lo que finalmente se consideró éticamente reprochable.

De acuerdo con Chamero (2022) en sólo quince años, Enron pasó de ser una pequeña empresa de gas en Texas a convertirse en el séptimo grupo empresarial más valioso de Estados Unidos, con más de 30.000 empleados en más de 40 países e ingresos de más de 100.000 millones de dólares en 2000. Comprender cómo una empresa de este tamaño acabara desarrollando un centro comercial de tales dimensiones es complejo, pero aún más complejo es descubrir cómo se pudieron ocultar deudas por sumas de casi 20 mil millones de dólares, de los cuales 3,9 mil millones tuvieron que ser pagados de inmediato. Enron comenzó a utilizar métodos extremadamente agresivos para informar sus ganancias fuera de los límites de este método contable. Respaldo por las demandas de ojos atentos dentro y fuera de la empresa, entonces se decidió que no se podía esperar para cosechar los beneficios financieros de las operaciones de Enron, por lo que se llevó las reglas al límite utilizando ‘contabilidad creativa’ y se les ocurrió un método ahora conocido como valor futuro hipotético.

Por consiguiente, según Cardoso (2022) Enron se justificó diciendo que los contratos eran como instrumentos financieros que podían venderse en cualquier momento. Por este motivo, debían registrarse a valor de mercado. Estaban explotando un área gris en

las normas contables y técnicamente no era ilegal. Un ex contable de Enron dijo, refiriéndose a este procedimiento: ‘Ciertamente estamos cerca del límite’. ‘Es muy, muy agresivo’. Para mayores manipulaciones financieras, se recurrió a acuerdos financieros, se aprovechó de las ambigüedades y lagunas de interpretación de las normas contables estadounidenses y se estableció una compleja red de socios supuestamente independientes conocida como: Entidades de Definición Especial (SPE), para proteger el valor de ciertos activos, para asumir deuda actual y futura. Enron pudo controlar indirectamente la mayoría de las SPE. Las partes recibieron enormes beneficios financieros y Enron ‘limpió’ sus estados financieros, por lo que todos parecían felices.

Una vez finalizado el juego, Petrella y Tessore (2019) manifiestan que se reveló, entre otras cosas, que los altos ejecutivos de Enron no tenían ninguna intención de ‘hundirse con el barco’ por ningún motivo, porque vendieron acciones por valor de un millón de dólares mientras su valor aún era atractivo. Por ejemplo, basta analizar la dimisión de Jeffrey Skilling en agosto de 2001, poco después de haber vendido 450.000 acciones de su fortuna por 33 millones de dólares. Fastow fue despedido después de intentar encontrar a alguien que asumiera la responsabilidad y afirmar que nadie más sabía de los negocios turbios, pero esto no detuvo el colapso inminente. Finalmente, cuando se hizo oficial la quiebra de la empresa y como golpe final a la dignidad de los trabajadores; fueron literalmente expulsados de sus trabajos y les dijeron que sólo tenían 30 minutos para desalojar sus oficinas, escritorios y/o casilleros; los mismos que muchos utilizaron desde hace años, algunos consideraron dicho espacio de trabajo como un segundo hogar. Podría ahorrarse un poco en bienes materiales, pero el daño moral irreparable fue, con diferencia, más grave en ese último y amargo período de la historia de Enron.

Según Cuariti (2010) WorldCom fue analizado constantemente y muchos dijeron que la empresa atravesaba dificultades financieras, incluso en 2001 y principios de 2002, la empresa obtuvo un beneficio de 1.400 millones de euros y 130 millones de dólares. Aunque había pasado por auditorías internas y externas sin que nadie se dé cuenta del fraude. Esto se debió a que se infló las ganancias a instancias de intereses, impuestos, depreciación, que aumentaron. Así que se manipuló el flujo de caja de WorldCom en

las cuentas de gastos en la empresa y se transfirió a inversiones a largo plazo, de esta manera, la empresa podría mantener alto el precio de las acciones. La empresa incurrió en millones de dólares en gastos, pero debido a que estos fueron los ingresos reportados como inversiones aumentaron mucho y esta manipulación de cuentas permitió a la empresa obtener resultados favorables en sus balances cuando en realidad deberían haberse perdido, lo que con el tiempo, creó una brecha financiera de alrededor de 11 mil millones de dólares, lo que llevó a la quiebra de la empresa. Esto significa: patrones continuos en la contabilidad de la empresa para reflejar los ingresos en el estado de resultados.

Está claro para Sandoval (2021) que la empresa de telecomunicaciones WorldCom, ocultó la malversación registrando el dinero faltante como una inversión y lo hizo durante meses, de modo que los propios miembros de la empresa se dieron cuenta de la trampa y de todas las distorsiones contables. La administración financiera registró los costos obvios como costos de capital, lo cual es una práctica fraudulenta porque eran costos que debían registrarse exactamente a lo largo del tiempo, no como costos anuales. La manipulación provocó una inflación artificial de ingresos netos y de beneficios brutos. Por eso hablamos de malversación de fondos, desviar dinero de un lugar a otro. Además, se tomaron préstamos para cubrir vacíos y así se acumularon deudas que no se podían pagar.

En este caso, de acuerdo con Pareja (2022) la compañía tenía acciones a 62 dólares en 1999 y tras el escándalo fue castigada por Wall Street y se quedaron en 0,91 centavos. La quiebra de WorldCom afectó gravemente a los proveedores Lucent, Nortel y Juniper, ya que no pudieron pagar todas sus deudas. Hoy en día, muchas malas prácticas contables siguen sin resolverse por la justicia, siguen siendo un misterio. Además, la empresa contaba con más de 300 oficinas en 65 países de Europa, América y Asia, pero todas desaparecieron. Este caso ilustrativo muestra lo importante que es para las organizaciones implementar una buena gestión de riesgos para medir las amenazas y evitar el fraude o la mala gestión. La falta de control o supervisión de las actividades del personal de una empresa genera riesgos operativos, ya sea por competencia o comportamiento ético, y una solución como el software Pirani ayuda a las empresas a gestionar sus actividades de manera más eficaz.

Otro caso similar al anterior, ocurre cuando según Arroyo et al. (2022), Parmalat tiene su origen en 1960 en Collecchio (Italia), la ciudad natal de su fundador Calisto Tanzi. Esta empresa fue desarrollada gracias a la habilidad del fundador y a los generosos subsidios proporcionados por la Unión Europea. Desde 1974, Parmalat se internacionalizó y consolidó su posición en Brasil, Venezuela y Ecuador. Multiplicó sus filiales y creó empresas en territorios favorables a los impuestos (Isla de Man, Países Bajos, Luxemburgo, Austria y Malta) y posteriormente en paraísos fiscales (Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas y Antillas Neerlandesas). En 1990 entró en bolsa, consolidándose como el séptimo grupo privado en Italia y convirtiéndose en el primero del mundo en el mercado de la leche de larga duración. Este extraordinario éxito convirtió las acciones de Parmalat en una de las acciones seguras de la Bolsa de Milán.

En este caso, Ibáñez y Wenceslao (2022) señalan que se trató de un fraude en el que se utilizaron sofisticados mecanismos financieros para malversar fondos de la empresa y transferirlos a las cuentas de la familia Tanzi. Además del uso intensivo de derivados y empresas fantasma, existían complejas estructuras de falsificación de cuentas, formalmente acordes con la regulación del mercado, que impedían dar señales de alarma antes. Además de la familia Tanzi y otros administradores de Parmalat, en todo el proceso han intervenido bancos de inversión, despachos de abogados y expertos contables y financieros. Todo esto se hizo en beneficio de otras actividades de la familia, para aumentar el precio de las acciones de Parmalat, para ocultar la peligrosa situación financiera del grupo, para crear activos ficticios valorados en miles de millones de euros y para enmascarar las malas políticas de expansión y adquisiciones de los años 90.

De acuerdo con Velásquez (2019) Parmalat pasó años invirtiendo acciones y bonos convertibles en paraísos fiscales para financiar adquisiciones en todo el mundo. Entre 1993 y 2002, sus ventas aumentaron un 410 por ciento. El escándalo estalló a finales de noviembre de 2003, cuando la empresa admitió que no podía garantizar la liquidez de una inversión de 496,5 millones de euros en el fondo Epicurum en las Islas Caimán. Este hecho provocó la dimisión del director financiero de la empresa, Fausto Tonna.

El valor de las acciones cayó de 3,10 euros en septiembre de 2003 a 11 céntimos de euro el 22 de diciembre de 2003.

Por otro lado, en el estudio de Becerra y García (2005) ‘la educación del contador público como fuente de capital humano’, se plantean como objetivo: analizar la formación de auditores egresados de la Universidad de Los Andes (ULA) Trujillo como una fuente de capital humano para su desempeño profesional. Este trabajo se desarrolló con la técnica de encuesta, a una muestra de 47 profesionales, los datos recolectados arrojaron resultados importantes como: la mayoría de encuestados tienen un nivel bajo de satisfacción con su formación, lo que plantea las áreas de intercambio y conocimiento de normas que rigen el sistema financiero como las debilidades del estudio. Se reconocen algunas fortalezas, como: aprendizaje y dominio de conceptos y principios contables, matemáticas y estadística, análisis e interpretación de problemas contables. Se concluyó que a pesar de las deficiencias, la realización de cursos de actualización sumada a las fortalezas de la formación profesional ha contribuido a que el auditor egresado sea un capital humano con ventaja competitiva.

Muchos hechos ocurren en el mercado de valores porque según Coll y Blasco (2020) allí se canalizan recursos financieros a través de la negociación de valores; la manipulación de la información financiera pretendía presentar una imagen favorable e interferir en la toma de decisiones de usuarios de la información respecto de operaciones bursátiles, lo que hacía que la información no cumpliera con la autenticidad, razonabilidad, integridad y visibilidad en valores deseada. Tomando como referencia la manipulación de datos contables y analizándola desde otra perspectiva, pocos analistas han concluido que estos escándalos requirieron de una compleja estructura de cifrado y falsificación de datos, dando a entender que estos actos fueron realizados por expertos. Financieros y contadores que no tuvieron vergüenza de utilizar todos sus conocimientos con fines ilegales.

A pesar de que algunos profesionales utilizan sus amplios conocimientos para utilizarlos de manera inadecuada, por otro lado, existen contadores que deben tener las habilidades técnicas e intelectuales para ejercer la profesión de manera correcta, completa y confiable. En tal virtud, mantener una competencia suficiente o una

educación adecuada requiere, una actualización constante, porque la carrera profesional es muy variable, ya sea en cuestiones jurídicas, tributarias o financieras (Vargas, 2018). Según Delgado (2019) al auditor se le otorga una confianza pública, la cual le confiere una serie de deberes y responsabilidades relacionadas con el funcionamiento, el orden social y la seguridad en las relaciones económicas entre el estado y los particulares, donde debe seguir responsablemente principios éticos definidos por su profesión. Por lo tanto, reconocida la importancia de la tarea social del auditor, es importante analizar el concepto de responsabilidad social teniendo en cuenta sus principios básicos, que constituyen una contribución al bienestar y beneficio social. En conclusión, el auditor debe siempre estar fundamentado en la sociedad, sigue los principios éticos según la normativa colombiana.

En el estudio realizado por Reinoso (2019) sobre la formación ética del contador público, se plantea como objetivo: analizar los fundamentos éticos de los contadores públicos en Venezuela. Este trabajo se ha desarrollado a través de una investigación documental descriptiva utilizando la técnica de la observación. Los datos obtenidos arrojaron los siguientes resultados: los valores éticos que sustentan la actividad profesional son honestidad, objetividad, independencia, responsabilidad, confiabilidad, cumplimiento de normas, respeto a los compañeros, comportamiento ético; sólo el 30% de los planes de estudio incluyen algún curso o seminario de ética profesional. Esta información fue necesaria para que se llegue a la siguiente conclusión: se debe hacer un esfuerzo para difundir un Código de Ética profesional y que la universidad preste más atención a la ética en la formación profesional de los estudiantes de contabilidad.

Es innegable que las universidades desempeñan un papel protagonista en la educación ética de los auditores y de su futura profesión. Por lo tanto, Fernández (2019) se necesita el fortalecimiento de los valores éticos en toda la formación académica, ya que se ve que la educación basada únicamente en los elementos técnicos relacionados con la profesión no es suficiente. En este sentido, Vargas (2022) plantea que un profesional sin formación ética carece de conciencia moral, por lo que puede verse tentado a participar en actos nocivos, como evasión fiscal, alteración de información de estados financieros, entre otros actos considerados delitos según la legislación.

Dentro del capital organizacional, la capacidad de innovación de una empresa puede considerarse la principal fuente de ventajas competitivas sostenibles, permite la acumulación de otros activos intangibles. De esta forma, los aspectos relacionados con la gestión y desarrollo de la capacidad emprendedora se vinculan con el fomento del aprendizaje tanto individual como colectivo en la organización mediante el conocimiento suficiente y la gestión de su capital humano.

Ante todo lo expuesto, es esencial comprender que el profesional contable actualmente tiene muy clara la importancia de su rol como emisor de información financiera, sabiendo que el objetivo de esta información se refleja en la toma de decisiones de las empresas y por tanto tiene cierto impacto social. Pero este trabajo pretende concienciar al lector de que el auditor tiene un papel mucho más importante que el de un mero publicador de información financiera, pues al formar parte de una manera más activa en el desarrollo de las actividades financieras de las empresas, puede comprender y evaluar cuáles son los posibles riesgos y qué tipo de efectos genera la entidad financiera en la sociedad. También es capaz de concientizar a líderes empresariales de la importancia de la responsabilidad social y que ésta no sólo se refleja en el país con más capital social, sino también como una ventaja competitiva de corto y mediano plazo reflejada en los estados económicos.

2.1. Empresas fantasmas

Las empresas fantasmas o inexistentes son aquellas que no gozan de la calidad de persona jurídica, no posee patrimonio propio, carecen de un acta constitutiva que sustente la vida económica legal de existencia. Un análisis profundo lo resalta Rosero (2018) donde manifiesta que es una entidad ilícita que realiza operaciones empresariales simuladas, no posee activos reales y se constituye como fachadas corporativas con el fin de defraudar o evadir impuestos. Para efecto teórico, el SRI (2016) sustenta en la Resolución NAC-DGERCGC1600000356 publicada en el Registro Oficial 820 el 17 de agosto de 2016, que la utilización de empresas consideradas como fantasmas, así como de personas naturales y sociedades con actividades supuestas y/o transacciones inexistentes, serán consideradas como prácticas de planificación fiscal agresiva, y por lo tanto un delito.

De acuerdo con Sánchez (2021) asumir esta posición implica conocer, que las empresas fantasmas ingresan en el Registro Único de Contribuyentes RUC, direcciones en las cuales presuntamente realizan sus actividades económicas, sin embargo, luego de la revisión que efectúa el SRI a dichas direcciones, se confirman lugares inexistentes y en algunos casos inmuebles que no permiten la realización de grandes operaciones comerciales, productivas o de servicios. Este tipo de entidades, son consideradas como figura de una fachada empresarial y simplemente se registran ante el Estado para obtener beneficios, como la emisión de facturas y de lo que se sirven para realizar el perjuicio al ente recaudador.

De acuerdo con Fernández (2019) la evasión tributaria es un tema controvertido, porque refiere de un hecho ilícito, nos referimos a maniobras utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos violando para ello la ley. Esta acción ilícita conlleva una serie de consecuencias por el incumplimiento de las obligaciones tributarias. En cambio, para Figueroa (2021) la evasión tributaria es un hecho preocupante para todos los países del mundo, por la disminución de impuesto en los ingresos, déficit fiscal y disminución de inversión privada.

En Ecuador por ejemplo existen brechas de recaudación basadas en análisis comparativos de impuestos causados, por la evasión de personas naturales que muchas veces están relacionadas con el nivel de cultura tributaria. El estudio realizado por Paredes (2016) manifiesta, que los contribuyentes evaden menos cuando consideran que reciben bienes y servicios que retribuyen los impuestos pagados. Cabe destacar que la evasión tributaria son hechos de incumplimiento del sujeto pasivo, que pueden ser por la falta de presentación de declaraciones, la falta de pago del impuesto declarado o liquidado (omisión de pago, morosidad) y una declaración incorrecta como el ocultamiento de base imponible, defraudación o contrabando.

2.2. Ética profesional del contador

Según Varó (2021), la ética deriva de la palabra griega *ethos*, que significa carácter o modo de ser y revela cómo comprender y explicar el comportamiento moral de las personas. Además, para Alatrística (2022) la ética depende de ese trato y relación, que

cada uno aplica a casos específicos que pueden ocurrir en el ámbito personal o social, la ética es la congruencia entre principios y valores, reconociendo lo que es bueno y malo para uno mismo y para los demás. Así se entiende, que la ética está claramente dedicada a cuestiones morales que se centran en la acción, es decir, en los hechos. Y está orientada a la reflexión, para que cada persona tome decisiones según el criterio de lo que es correcto e imparcial.

El hombre no elige el fin que está en él por naturaleza, como la luz que le hace juzgar correctamente y elegir el verdadero bien. Pero la virtud, que es el poder o autoridad para actuar según leyes morales, depende precisamente de la elección de los medios, que se hace desde el punto de vista del bien supremo. La virtud moral consiste en la capacidad de elegir el instrumento adecuado que se adapte a nuestra naturaleza determinada por la razón. La derecha media excluye dos extremos crueles, uno de los cuales peca por exceso y el otro por error. Esta capacidad de elegir es un poder que se perfecciona y fortalece con la práctica.

Para completar la idea sobre ética, según Varó (2021), es la descripción de la vida cotidiana o ética descriptiva, este modelo es especialmente el punto de partida para la relación con la moral al analizar el comportamiento humano en su hábitat más común. Por otro lado, al criticar y remodelar las normas morales válidas en la vida de un individuo de acuerdo con principios éticos, se llega a la ética normativa. Y si se examinan y cuestionan los principios antes mencionados con una reflexión más profunda, se llega a la metaética. Finalmente, luego de esta doble revisión crítica, es posible revelar normas, valores y principios morales concretos para guiar el comportamiento de los individuos en la vida cotidiana, aplicándose hasta la ética.

La prudencia se refiere a los asuntos humanos y consiste en juicios de conveniencia, oportunidad y utilidad. La sabiduría se refiere a las cosas más elevadas y universales. Este contraste entre sabiduría y prudencia es un reflejo de la actitud filosófica básica de Aristóteles en el campo de la ética profesional. Este contraste no existía para Platón, para quien sólo la prudencia humana es la ciencia suprema, que apunta al principio del ser. Se dice que la ética es una ciencia porque es una disciplina racional porque parte de las acciones de los hombres y las lleva hasta alcanzar sus principios. La ética es un

conocimiento sistemático, metódico y racional basado en la experiencia y fundamentado en principios. La multiplicidad de tareas de un profesional requiere absoluta discreción e independencia, libre de toda presión, principalmente de sus propios intereses o influencias externas.

Así, todos los conceptos presentados dan lugar a diferentes aspectos derivados de la definición de ética, Varó (2021), explica dos de ellos. La primera es según la naturaleza y el modo de vida de las personas, que están determinados por la herencia, como genética o social y no pueden modificarse. Por tanto, las normas y valores morales son inmutables. Otro enfoque que el autor le da a este término es consistente con el uso, hábito y costumbre, que va de la mano con el comportamiento moral. Los hábitos o costumbres son el resultado de un contrato social y pueden modificarse mediante nuevos contratos sociales. Además, cuando se aprenden hábitos o modales, es necesaria la educación moral para adquirir hábitos de buena conducta.

No puede existir relación fiduciaria si existe alguna duda sobre la integridad, honestidad, integridad y sinceridad del profesional. Debe respetarse la confidencialidad de toda la información confidencial que le transmita su cliente, relativa al propio cliente o a terceros en el ámbito de sus actividades profesionales. El código profesional debe armonizar las posiciones que puedan surgir en el desarrollo de la actividad profesional y señalar que la incompatibilidad debe resolverse respetando las normas de la jurisdicción en la que se ejerce. La ética profesional es la ética aplicada al ejercicio de la propia profesión, que incluye los principios de actuación moral de todos sus miembros en las circunstancias especiales en que les sitúan sus deberes profesionales.

Por consiguiente, Díaz et al. (2019), la ética profesional es una reflexión filosófica sobre la moralidad del ejercicio profesional o, si se desea, es un estudio de la honestidad moral de una profesión. En la misma línea de pensamiento, según Balzamo (2021) la ética profesional es un conjunto de normas morales y su aplicación a la vida de los profesionales dentro o fuera de la organización. Y para Vargas (2018) la ética profesional incluye un conjunto de principios morales y prácticas éticas en un ámbito profesional, forma parte de lo que se puede llamar ética aplicada, en la medida en que

pretende –por un lado- aplicar los principios de la ética general en cada área de la actividad profesional, pero lado a lado.

En este caso, se sostiene que la ética profesional no sólo incluye los principios y valores morales, sino que también abarca el comportamiento dentro de la organización a la que se refiere el individuo está que subordinado en relación a lo que debe hacer, es decir, los procedimientos que debe seguir, que debe llevar a cabo. Para complementar esta idea, se menciona los conceptos de capacidad y responsabilidades profesionales. De modo que, Alva (2019) se refiere a ellos al decir que la capacidad profesional conduce a la preparación mental, destrezas y habilidades, ética, valores y principios y física con salud y condiciones necesarias para el ejercicio de una profesión.

Toda preparación, tanto personal como profesional, incide en el comportamiento de los colaboradores en las diferentes instituciones. Y además, los deberes profesionales incluyen saber actuar de acuerdo con normas morales, éticas y deontológicas establecidas y tener claros los principios éticos y morales según los cuales debe funcionar cada profesión. Entre otras ideas que inciden en el tema, según Biasca (2019), en el trabajo la exigencia ética de eficiencia nacida del sentimiento ético considera a la persona que lo respeta como un fin en sí mismo, y su trabajo como algo merecedor del mismo respeto que una persona establece para la relación entre el trabajo ético y la dignidad humana de cada empleado, lo cual muchos empleadores no toman en cuenta, porque para obtener una mayor ganancia dejan de lado este aspecto trascendente.

Las personas que practican la profesión contable en la que ofrecen sus conocimientos y habilidades al servicio de los demás tienen responsabilidades y obligaciones con todas las industrias, empresas y con las personas que dependen de su trabajo, por lo que es importante que estos profesionales acepten y cumplan las normas éticas regulatorias. Su relación con sus clientes, empleadores, empleados, gobierno y público en general, lo que hace necesario contar con un código de conducta que incluya las normas generales de conducta aplicables al ejercicio diario de la profesión. Finalmente, la ética profesional del contador puede definirse como reglas y principios

que los profesionales de una determinada profesión adoptan voluntariamente por razones de honestidad, profesionalismo y responsabilidad social.

Es importante que los empleados sepan claramente qué hacer acerca de la base ética, la cual según Cabrera (2018) se declara de tres maneras: primero, declarada públicamente como en una protesta que se rinde cuando alguien en un centro educativo La institución está académica y moralmente autorizada para ejercer una profesión, esto de acuerdo con los principios y parámetros definidos en la institución de trabajo a los cuales debe acceder el recurso humano. En segundo lugar, se reconoce públicamente que cuando la empresa en el mismo acto acepta simbólicamente la autorización, es decir, toda norma aceptada por el nuevo empleado debe ser autorizada por la autoridad reguladora. Y tercero, el retiro público, cuando la comunidad se retira a través de una figura de autoridad en una especie de humillación, el mencionado reconocimiento de fracaso profesional o deslealtad a su compromiso ético se produce cuando los principios y valores aceptados por el empleador y el empleado han y tanto la profesión como la sociedad han sido violadas por ello.

El fin de la profesión contable es el interés común o público, nadie es profesional por sí mismo, porque toda profesión tiene una dimensión social, de servicio a la comunidad, que anticipa la dimensión individual de la profesión. Las tareas de los colegios profesionales incluyen la emisión y seguimiento de normas que orienten a los profesionales registrados en sus actividades. Los sindicatos tienen competencia para elaborar normas deontológicas que, adaptadas a la realidad de cada profesión, ayuden a definir claramente el comportamiento ético deseado de los profesionales, por un lado, y a evitar comportamientos indeseables, por otro, lo que conlleva una mala reputación de la profesión en general entre los profesionales que la ejercen, la defensa de los destinatarios de los servicios de nuestros profesionales y la misión social de los colegios profesionales así lo exige.

Por consiguiente, Varela (2022) plantea que los principios son un conjunto de valores, creencias, normas que guían y regulan la vida de la organización. Sin embargo, para Etkin (2019), los principios profesionales son criterios de aceptación, los mismos que conducen a la elección libre y decidida del profesional, que es el ejercicio de la libertad

y la independencia. Luego, con el aporte de los autores antes mencionados, se puede demostrar que los principios tienen una buena relación con los valores al guiar a los individuos hacia un comportamiento ideal en cualquier situación dada.

Debido a la gran importancia de la profesión contable, el diseño de un conjunto de principios que todo contador público autorizado debe aplicar en la práctica. Aunque no se han destacado todas, sí se han nombrado algunas de las más importantes: la integridad moral debe mantenerse intacta, ejerciendo la profesión, teniendo en cuenta que la honestidad abarca valores como la modestia y la dignidad, este principio genera la confianza de los usuarios en los servicios del contador, también en cuanto a las habilidades requeridas para el interés común de la profesión, el contador debe tener las habilidades, conocimientos y experiencia y saber aplicarlos con eficacia y diligencia. La confidencialidad es un elemento esencial, porque parte de los criterios para el éxito de la relación entre un contador y su cliente es la capacidad de mantener la información recopilada en estricto secreto profesional. Con base en la información que un contador puede brindar sobre aspectos financieros, inversionistas, empresarios y particulares toman decisiones esenciales sobre la gestión de su capital, por lo que los contadores deben seguir un conjunto de principios morales y éticos.

2.2.1. Federación Internacional de Contadores (IFAC)

Se trata de una organización global fundada para profesionales de la contabilidad en 1977, actualmente cuenta con más de 175 miembros y asociados en más de 130 países alrededor del mundo, lo que representa aproximadamente 3 millones de profesionales de la contabilidad. Según International Federation of Accountants IFAC (2018) el compromiso de la IFAC es servir al interés público promoviendo el desarrollo de economías internacionales fuertes y sostenibles. Además, defiende la transparencia, la rendición de cuentas y la comparabilidad de la información financiera: promueve continuamente el desarrollo de la profesión de contabilidad y auditoría y comunica la importancia del valor del contable para la infraestructura financiera global.

El auditor debe tener una cultura amplia, por lo que debe acrecentar constantemente los conocimientos elementales que requiere su profesión y así asegurar que cuenta con

las todas las habilidades necesarias para manejar con eficiencia y habilidad las obligaciones acordadas. La normativa contable basada en los principios éticos del contador tiene como objetivo perfeccionar la profesión y al mismo tiempo orientar al de mejor manera al profesional contable hacia buenas prácticas en su trabajo. Las reglas éticas tienen como objetivo promover la armonía entre los contadores y los usuarios de la información con el fin de establecer un papel social en la profesión, ya que el objetivo de esta regulación es evitar confrontaciones y crisis y, en caso de que ocurran, reducir los conflictos, por ejemplo, normas que guían al contador a adoptar un mejor comportamiento ético y moral en beneficio de la práctica contable.

De acuerdo con International Ethica Standards Board for Accountants (2018) existen cinco principios éticos básicos para los profesionales de despachos contables:

- a) Honestidad – Honestidad en todos los tratos profesionales y comerciales.
- b) objetividad: comprometer el juicio profesional o empresarial debido a prejuicios, conflictos de intereses o influencia indebida de terceros.
- c) Competencia y diligencia profesional:
 - i. alcanzar y mantener conocimientos y habilidades profesionales al nivel necesario para garantizar que el cliente o entidad para la que trabaja reciba un servicio profesional competente basado en los estándares técnicos y profesionales vigentes y la legislación aplicable; y
 - ii. actuar con cuidado y de acuerdo con las normas técnicas y profesionales aplicables.
- d) Confidencialidad – respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y comerciales.
- e) Conducta profesional: cumplir con las leyes y regulaciones aplicables y evitar conductas que el auditor sepa o debería saber que podrían desacreditar la profesión.

Las reglas de ética profesional del auditor tienen como objetivo actuar como norma de conducta para los profesionales contables, quienes, como profesión con formación científica y humanística, deben orientar su actividad profesional a la tarea social que desempeñan, promoviendo las condiciones para la actividad económica. el progreso y el bienestar de la sociedad. En resumen, se puede afirmar que las reglas éticas son normas en las que se expresan las ideas centrales del comportamiento de las empresas,

en cuyo caso el código tiene una función reguladora y orientadora al indicar los valores colectivos, los gestos distintivos, los compromisos colectivos, los códigos que desempeñan la tarea identificativa de la profesión antes que la profesión misma. El objetivo del código no es sólo justificar y dar un tono adecuado a la desconfianza de los colegas que se desvían de la ética general.

El profesional de la firma contable sigue todos los principios básicos, Alcivar (2021) estos principios éticos básicos definen el comportamiento que se espera de un profesional contable. Se establece el enfoque que debe adoptar el profesional contable para ayudarlo a cumplir con estos principios fundamentales. Los requisitos e instrucciones de aplicación relacionados con cada principio básico se establecen en los incisos 111-115. Un profesional en una oficina de contabilidad puede encontrarse con una situación en la que la observancia de un principio básico entre en conflicto con la observancia de uno o más principios básicos. En tal situación, el contador puede considerar consultar, de forma anónima si es necesario. La tarea de IFAC, es promover el desarrollo y la implementación de estándares éticos internacionales de alta calidad en interés de la sociedad.

El código siempre planifica las relaciones entre industrias, negociaciones de establecimiento de grupos, contratos de trabajo o acuerdos de arrendamiento de servicios para garantizar que las relaciones profesionales resultantes sean técnica y moralmente acordes con las tradiciones del grupo y cumplan así una función defensiva y protectora. Las reglas éticas no se limitan a ser algo interno a la profesión, sino que son al mismo tiempo e inseparablemente la respuesta que la profesión da a la sociedad, funcionan fuera de ella. La sociedad otorga a un sindicato mucho poder y autoridad cuando le otorga, por ejemplo, el monopolio del ejercicio de una profesión. El Código aborda no sólo la respuesta institucional a las obligaciones del profesional para con los individuos, sino también a las obligaciones que la profesión y cada uno de sus miembros han pactado con la comunidad social.

Para Biasca (2019) al cumplir con esto, la organización ha publicado por su propia cuenta el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales, que promueve estándares éticos de alta calidad y actúa como guía para contadores de todo el mundo.

De igual forma la asociación cuenta con otros recursos importantes con amplia gama de publicaciones, las cuales son el Manual de Reglas Éticas para Profesionales de Contabilidad, incluye estándares internacionales, este manual es una introducción al Consejo de Estándares Éticos Internacionales. Los contadores y las secciones de cada departamento son homogéneos con el Código de Ética internacional, además de actuar como guía para orientar a los contadores para darle mayor credibilidad y confianza a la emisión de informes financieros.

Un contador profesional debe ser sincero y honesto en todos sus tratos profesionales y comerciales. El principio de honestidad impone el deber de todo profesional de ser honesto en sus relaciones profesionales y comerciales. Honestidad también significa transacciones justas y genuinas. Un auditor profesional no puede unirse a informes, presentaciones, comunicaciones u otra información si cree que la información: contiene material falso o declaraciones engañosas, contiene declaraciones o información, hechas imprudentemente, no informa u oculta información a incluir si dichas omisiones o retenciones pudieran ser engañoso. Un contador profesional no debe permitir que el favoritismo, los conflictos de intereses u otras influencias indebidas anulen su criterio profesional o comercial. El principio de objetividad impone al auditor la obligación de no comprometer el juicio profesional debido a favoritismo, conflictos de intereses o influencia indebida de otros.

Según Echegoyen (2019) las definiciones anteriores, habla de autonomía y revela sus principales puntos de la siguiente manera: se fundamenta en el valor de la libertad. Se refiere a la capacidad de construirse a uno mismo, de tomar decisiones basadas en las propias elecciones con la mayor libertad posible. Tiene que ver con la autorrealización (que es parte de la responsabilidad). Se refiere a la capacidad que tiene una persona para tomar decisiones al ejercer una profesión. Tanto los individuos como las instituciones públicas y privadas condenan la presión externa que no proviene de una fuente profesional en el contexto de la implementación personal y la toma de decisiones relevantes, aporta otra definición, refiriéndose a la justicia, diciendo que es un principio que se construye día a día, es una voluntad firme de otorgar a cada uno los derechos que tiene. Un concepto que no puede ser ignorado en el ejercicio de

cualquier profesión, y menos en la contabilidad, porque se deben monitorear los derechos y ciertas obligaciones de las personas correspondientes.

Un auditor profesional puede encontrarse en situaciones que puedan dañar su objetividad. Debe evitarse favorecer o influir en el juicio del auditor profesional. El auditor tiene la obligación constante de mantener sus habilidades y conocimientos profesionales en un nivel adecuado para garantizar que el cliente o empleador reciba un servicio experto basado en el desarrollo de la práctica, la legislación y las tecnologías. El auditor debe actuar con diligencia y de conformidad con las técnicas y estándares profesionales aplicables al prestar servicios profesionales. El principio de competencia y diligencia profesional impone las siguientes obligaciones al auditor para mantener varios de sus conocimientos y habilidades profesionales al nivel requerido para cumplir sus responsabilidades o para garantizar que sus clientes y empleadores reciban un servicio profesional de calidad, competente para actuar diligentemente de acuerdo con las regulaciones aplicables, con técnicas y estándares competitivos en la eficiente prestación de servicios.

2.3. Presentación de la información financiera

El propósito de la información financiera de propósito general según Gómez et al. (2021), es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil para los inversionistas, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales al tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Estas decisiones incluyen, a su discreción, tiempo, decisiones: compra de instrumentos de capital y deuda, ventas o mantenimiento; ofrecer o cancelar préstamos y otras formas de crédito; o utilizar derechos de voto u otros medios para influir en las acciones de gestión que afectan el uso de los recursos financieros de la comunidad. El control financiero de los recursos de la empresa consiste en la supervisión y seguimiento de que el uso del dinero, bienes, equipos y edificios e instalaciones se administre correctamente, con el fin de lograr un uso óptimo y evitar pérdidas, daños, despilfarros.

Un servicio profesional competente requiere buen juicio en la aplicación de conocimientos y habilidades profesionales en el desarrollo del servicio. El auditor debe

respetar la confidencialidad de la información que recibe como resultado de sus relaciones profesionales y de negocios, y no debe revelar esta información a terceros que no tengan la autoridad adecuada, a menos que exista un derecho u obligación legal o profesional de hacerlo o revelarlo. La información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales o comerciales no debe utilizarse para beneficio personal del contador ni para terceros. El principio de confidencialidad impone el deber del auditor de abstenerse de: revelar información confidencial obtenida de sus relaciones profesionales y comerciales fuera de la empresa u organización empleadora sin un permiso apropiado y específico o a menos que exista un derecho o profesión u obligación legal para hacerlo o para revelarlo.

Según Marín y Atencio (2018) los informes financieros de propósito general proporcionan información sobre la situación financiera de la entidad que informa, que es información sobre los recursos financieros de la entidad y los derechos de los acreedores hacia la entidad que informa. Los informes financieros proporcionan información sobre los efectos de las transacciones y otros eventos que cambian los recursos financieros y los derechos de los acreedores de la entidad que informa. Ambos datos aportan información útil a la hora de tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. El funcionamiento eficiente de las empresas requiere del control financiero de sus recursos y operaciones, así como de la obtención de información para evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones.

El contador puede utilizar información confidencial obtenida como resultado de sus relaciones profesionales y comerciales para su beneficio personal o de terceros. Un contador profesional debe mantener la confidencialidad también en un entorno social. El auditor debe estar alerta a la posibilidad de divulgación accidental de información, particularmente en situaciones en las que ha habido una relación a largo plazo con un socio o un familiar inmediato. El auditor debe tomar todas las medidas necesarias para garantizar que el equipo bajo su supervisión y las personas de las que reciben asesoramiento y asistencia cumplen con el deber de confidencialidad del auditor. La necesidad de cumplir con el principio de confidencialidad continúa incluso después del final de la relación entre el auditor y su cliente o empleador.

Por consiguiente, de acuerdo con Saavedra et al. (2020), la información sobre la naturaleza y el monto de recursos financieros de una entidad que informa y los derechos de los acreedores ayudan a usuarios a identificar las fortalezas y debilidades financieras de esa entidad. Esta información ayuda a los usuarios a evaluar la solvencia de la entidad que informa, la necesidad de financiamiento adicional y posibilidades de éxito. Esta información también puede ayudar a los usuarios a evaluar cómo la administración gestiona los recursos financieros de la comunidad. La información sobre las prioridades y los requisitos de pago de los créditos de los acreedores existentes ayuda a los usuarios a predecir cómo se distribuirán los flujos de efectivo futuros entre los acreedores que tienen créditos contra la entidad que informa.

Los auditores deben cumplir con las regulaciones y leyes pertinentes y abstenerse de cualquier acción que socave la profesión. El principio de conducta profesional obliga a los auditores a cumplir con las leyes y reglamentos pertinentes y a evitar cualquier acción que desacredite la profesión. Al promocionar y publicitar su trabajo y a sí mismos, los auditores no deben socavar la reputación de su profesión. Deben ser honestos y sinceros y no deben hacer afirmaciones exageradas sobre los servicios que prestan, sus calificaciones o la experiencia adquirida, ni hacer comparaciones deshonorosas o injustificadas con el trabajo de otros. Un auditor que ejerza la profesión pública no podrá dedicarse a ningún negocio, profesión o actividad que perjudique o pueda perjudicar la integridad, objetividad o buena reputación de la profesión y sea, en consecuencia, incompatible con la prestación de sus servicios profesionales, deberá estar de acuerdo Si el auditor sólo presta servicios para los cuales está calificado, debe, antes de aceptar un compromiso específico para un cliente, considerar si aceptarlo podría representar una amenaza para el cumplimiento de los principios fundamentales.

Los diferentes tipos de recursos financieros afectan la evaluación que hace el usuario de las perspectivas de flujo de efectivo futuro de la entidad que informa de diferentes maneras. Toaquiza (2021) sugiere que algunos de flujos de efectivo futuros provendrán directamente de los recursos financieros existentes, como las cuentas por cobrar. Otros flujos de efectivo surgen del uso de diversos recursos junto con la producción y comercialización de bienes o servicios a los clientes. Aunque estos flujos de efectivo no pueden identificarse con recursos financieros individuales (o derechos de los

acreedores), los usuarios de los informes financieros necesitan conocer la naturaleza y la cantidad de recursos utilizados en las operaciones de la entidad que informa.

Hay situaciones en las que se le pide al auditor que dé una segunda opinión sobre la aplicación de normas o principios de contabilidad, auditoría, presentación u otras a circunstancias o transacciones específicas por o en nombre de una empresa o entidad que no es un cliente existente, el auditor puede amenazar el cumplimiento de los principios fundamentales. Por ejemplo, la competencia y el cuidado profesionales pueden verse amenazados en circunstancias en las que la segunda opinión no se basa en los mismos hechos que estaban a disposición del contador actual o se basa en pruebas insuficientes. Los auditores no deben menospreciar su profesión al comercializar sus servicios profesionales. El Código de Ética de los auditores debe incluir el marco conceptual que los auditores requieren para identificar, evaluar y orientar su desempeño profesional en un marco adecuado ante la sociedad.

La información sobre el desempeño financiero de la entidad que informa ayuda a los usuarios a comprender el rendimiento que la entidad ha generado a partir de sus recursos financieros. Sarmiento et al. (2018), considera que la información sobre la rentabilidad generada por la comunidad puede ayudar a los usuarios a evaluar cómo la administración gestiona los recursos financieros de la comunidad. La información sobre la variación y los componentes del rendimiento también es importante, especialmente al evaluar la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros. La información sobre el desempeño financiero pasado de la entidad que informa y el grado en que su administración ha cumplido con sus responsabilidades de administración es generalmente útil para predecir el rendimiento futuro de los recursos financieros de la entidad.

El auditor tiene la obligación de mantener confidencialidad, y por ningún motivo revela los hechos o circunstancias de los que tenga conocimiento durante la presentación de sus servicios profesionales, a menos que exista una obligación o derecho legal o profesional para hacerlo. Cuando hablamos de ética profesional en el trabajo diario del auditor con el fin de fortalecer el trabajo de las empresas como desafío para trabajar con calidad, eficiencia y resultados, queremos decir que el auditor

debe actuar con mucha tranquilidad y cumpliendo con las normas y principios éticos de la profesión, lo que exige un comportamiento acorde con las normas éticas de la profesión. De igual forma, un contador desempeña su amplia experiencia en el campo de la contabilidad y finanzas como asesor, consultor que desarrolla sus conocimientos profesionales de contabilidad y finanzas con el fin de obtener mejores resultados entre la comunidad y su ética profesional, al servicio de quienes lo necesitan, siguiendo las normas y procedimientos establecidos en cada unidad donde opera.

La contabilidad de acumulación según Biasca (2019) los efectos de las transacciones, otros eventos y condiciones sobre recursos financieros y derechos de los acreedores de la entidad que informa en los períodos que ocurren estos efectos, incluso si los ingresos y pagos ocurren en períodos diferentes. Esto es importante porque la información sobre recursos financieros y derechos de acreedores de la entidad que informa y sus cambios durante el período proporcionan una base para evaluar el desarrollo pasado y futuro de la entidad que los ingresos y pagos del período por sí solos.

La información sobre el desempeño financiero de la entidad que informa durante el período, tal como se refleja en los cambios en sus recursos financieros y en los derechos de los acreedores, distintos de la obtención de recursos adicionales directamente de inversionistas y acreedores, es útil para evaluar la capacidad pasada y futura de la entidad para generar ingresos netos de flujo de fondos. Cárcaba (2018) manifiesta que esta información indica en qué medida la entidad que informa ha aumentado sus recursos financieros disponibles y, por lo tanto, su capacidad para generar flujo de efectivo neto a través de sus operaciones, en lugar de obtener recursos adicionales directamente de inversionistas y acreedores. La información sobre el desempeño financiero de la entidad que informa durante el período también puede ayudar a los usuarios a evaluar cómo la administración está administrando los recursos financieros de la entidad.

La profesión de auditor puede ejercerse tanto en el sector público como en el privado, por ser una profesión libre que ofrece una gama muy amplia de aplicaciones, pero a pesar de esta libertad, el contador no puede desconocer su responsabilidad social, por lo que sus actuaciones deben ser normas y /o principios, actuando siempre conforme a

la ley. Los valores, la ética y las actitudes profesionales que identifican a un contador como miembro de la profesión incluyen el compromiso de servir a los intereses de la comunidad, y la Federación Internacional de Contadores (IFAC) enfatiza que el sello distintivo de la profesión es la aceptación de la propia profesión y la responsabilidad por el interés público. Por su responsabilidad social, la profesión contable requiere de una formación mucho más amplia que solo la educación técnica; hoy más que nunca, la profesión auditora, guiada por normas éticas, no puede posponerse.

En el desarrollo de la labor profesional del contador, este debe seguir adecuadamente las normas elaboradas por la Federación Internacional de Auditores (IFAC), que estipulan que en el desarrollo de la profesión debe aceptarse su responsabilidad hacia el interés público exigido por la sociedad, de acuerdo con las necesidades de las empresas y operaciones versátiles. Para desarrollar su labor, el contador debe formarse y adquirir permanentemente conocimientos actualizados, que le permitan desempeñarse en el campo de la contabilidad mejor preparado, con la ayuda de la experiencia profesional y los valores educativos. La ética profesional es reconocida como una ciencia normativa que estudia los deberes y derechos de los profesionales en sus actividades profesionales.

La información sobre el desempeño financiero de la entidad que informa durante el período también puede indicar la medida en que eventos, según Cabrera (2018) tales como cambios en los precios de mercado o las tasas de interés, han aumentado o disminuido los recursos financieros de la entidad y los derechos de los acreedores, lo que afecta la capacidad de la entidad para generar ingresos netos de flujo de caja. La información sobre los flujos de efectivo de la entidad que informa durante el período también ayuda a los usuarios a evaluar la capacidad de la entidad para generar flujos de efectivo netos futuros y evaluar cómo la administración está administrando los recursos financieros de la entidad. Esta información muestra cómo la entidad que informa recauda y utiliza efectivo, incluida información sobre sus préstamos y pagos de deuda, dividendos en efectivo u otras distribuciones de efectivo a los inversores, y otros factores que pueden afectar la liquidez y solvencia de la entidad que informa. La información sobre los flujos de efectivo ayuda a los usuarios a comprender las operaciones de la entidad que informa, evaluar sus actividades de inversión y

financiación, determinar la liquidez y la solvencia e interpretar otra información relacionada con el desempeño financiero.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) no tiene facultades sancionatorias directas en el área de la ética profesional, pero a través de su comité de ética ha desarrollado una serie de declaraciones que beben de ciertos principios deontológicos de la profesión contable. La IFAC contribuye al desarrollo de normas y directrices internacionales de alta calidad, ayuda a construir organizaciones y firmas contables profesionales sólidas y apoya las prácticas de calidad de los profesionales contables, toda la infraestructura necesaria para el funcionamiento eficiente de los mercados de capital del mundo. Hoy estamos en una sociedad degradada porque la gran mayoría de las personas no siguen los mínimos de convivencia y la falta de valores se refleja en muchos casos en el trabajo diario de nuestros profesionales en diversos campos, lo que afecta sobre la situación actual en los grandes escándalos de corrupción.

La información financiera puede influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos; Sánchez (2019) considera que tiene valor predictivo si puede usarse como entrada para los procesos utilizados por los usuarios para predecir resultados futuros. Los datos financieros no necesitan ser un pronóstico o una previsión para tener valor predictivo. Los usuarios utilizan información financiera de valor predictivo para hacer sus propias predicciones; tiene valor confirmatorio si informa (es decir, confirma o cambia) evaluaciones anteriores. Farrell (1957) considera que el valor predictivo y el valor de confirmación de la información financiera están relacionados. La información con valor predictivo suele tener también valor de verificación. Los datos de ingresos de la temporada actual, que pueden usarse como base para el pronóstico de ingresos para temporadas futuras, también se pueden comparar con los pronósticos de ingresos de la temporada actual realizados en ejercicios anteriores. Los resultados de estas comparaciones pueden ayudar al usuario a corregir y mejorar los procesos utilizados para realizar predicciones anteriores.

Por lo tanto, los diferentes profesionales deben seguir estrictamente estándares éticos al realizar su trabajo independientemente de su profesión e industria. La profesión contable es un componente necesario para el estado, porque proporciona, a través de

la cuantificación de hechos económicos, las herramientas e información necesarias para determinar y analizar las variables que afectan las finanzas públicas o tesoro del estado de los diversos actores económicos. No se debe ignorar la importancia de la contabilidad en la relación entre el estado y la economía, pues aquí el papel del contador profesional cobra aún más importancia debido a la gran responsabilidad social que requiere el desarrollo de la profesión contable junto con los principios éticos profesionales. Los sindicatos tienen competencia para elaborar normas deontológicas que, adaptadas a la realidad de cada profesión, ayuden a definir claramente la conducta ética deseada de los profesionales. Esto suele derivar en malos aspectos de la profesión, que desprestigian al grupo de profesionales que la ejercen.

Según Bonga et al. (2021) la información es material si se puede esperar razonablemente que su omisión o tergiversación influya en las diversas decisiones que los usuarios principales de los informes financieros de propósito general que toman con base en informes que proporcionan información sobre una entidad que informa en particular. En otras palabras, García (2019) la materialidad es un aspecto de materialidad específico de la entidad basada en la naturaleza o el tamaño, o ambos, de las partidas con las que se relaciona la información en el contexto de los estados financieros de una entidad individual. En consecuencia, el gobierno no puede definir un umbral cuantitativo uniforme de materialidad o materialidad o predeterminar lo que puede ser material o material en una situación determinada.

Los códigos de ética son normas en las que se expresan las ideas centrales del comportamiento de la empresa. Las reglas de ética profesional del auditor tienen como objetivo actuar como norma de conducta para los profesionales contables, quienes, como profesión con formación científica y humanística, deben orientar su actividad profesional a la tarea social que desempeñan, promoviendo las condiciones para la actividad económica el progreso y el bienestar de la sociedad. Los códigos cumplen una función identificativa de la profesión antes que la profesión misma. Existe un conjunto de normas y regulaciones que rigen el desempeño del profesional en su relación permanente con sus colegas, clientes, el Estado y el público en general y están plasmadas en códigos de ética que son elaborados y monitoreados por las autoridades pertinentes en el colegio profesional. El Código de Ética profesional contiene normas

para nuestras actividades en todo el trabajo que realizamos y aborda nuestra responsabilidad hacia la sociedad en general.

Para Lalaleo (2019) el control financiero de las actividades realizadas por las empresas consiste en vigilar y controlar que las transacciones se realicen de acuerdo con las instrucciones dadas, que los cálculos aritméticos se realicen sin errores o de manera incompleta, que se conserven los comprobantes de las actividades y que se ha realizado la información requerida para el control de la gestión financiera y la adquisición de información. Según González et al. (2020), se debe considerar que la contabilidad es necesaria en todas las empresas, porque en todas las empresas es necesario gestionar los recursos adquiridos, utilizados y las actividades realizadas por los mismos, así como adquirir información financiera que permita conocer y evaluar la situación financiera, dónde se encuentran, los resultados de las operaciones realizadas y demás aspectos relacionados con la obtención y utilización del dinero.

El auditor profesional y socialmente responsable, debe adquirir los principios y reglas de conducta relacionados con las actividades contables a gran escala, de modo que puedan ser aplicados para ayudar y mejorar la calidad de vida de la comunidad de manera oportuna. Además, deben explorar pensamientos y crear ideas que potencien su poder intelectual, usando el pasado para ampliar conocimientos y visionando el futuro para ampliar conceptos desde lo analítico-progresista, estandarizando conceptos sociales para mejorar el entorno en que se desarrollan. El principio básico de la ética profesional del auditor es responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad, lo que garantiza la transparencia, genera confianza en cada uno de los procesos que le conciernen y los hace partícipes del acontecer diario de su vida corporativa.

2.3.1. La ética frente a la información financiera

Teniendo en consideración lo anterior, los profesionales contables tienen un deber especial en este aspecto ya que en ellos se deposita muchísima fe y confianza en sus acciones al momento de validar la información analizada o escrita en los registros que se hacen periódicamente a las diferentes entidades económicas, sean públicas o privadas. Si se hace énfasis en el ámbito público de la profesión contable, se debe tener

presente aún más el Código de Ética profesional por el hecho de que los recursos que se manejan o se interactúan no son de índole privado, sino que pertenecen al Estado.

De esta manera, la contabilidad ética tiene un sentido práctico sólido porque un conjunto de libros precisos le brindará información más útil para la toma de decisiones contables y financieras (Alva, 2019). Por ello, al momento de llevar el registro de las transacciones comerciales de la organización o la actividad económica de la empresa, éste debe estar inmerso de ética profesional y debe emanar la transparencia, la responsabilidad y la integridad (Varó, 2021).

Sin embargo, la ética se encuentra entre lo personal y lo profesional, debido por una parte a los valores intrínsecos del individuo, los cuales son influenciados por el entorno familiar, la sociedad y por otra parte, los valores que obtuvo en su educación como futuro profesional de la contabilidad. Para Becerra y García (2005), la ética del contador público es la conducta en vida privada y profesional, orientado por los valores morales para desarrollar su profesión con entereza, dedicación y responsabilidad con todos los elementos inherentes al oficio.

Según Toaquiza (2021) es evidente el papel fundamental que juega la ética en la práctica contable permitiendo generar estados de confianza en el ejercicio de la información contable para las organizaciones y la sociedad, esta confianza permite obtener resultados y decisiones más acordes a las oportunidades de crecimiento para el profesional y la empresa donde ejerce, por eso es imperativo mantener a conciencia estos principios sustentados como el Código de Ética del contador, y los principios internos de cada profesional.

Esos estados de confianza solo serán mostrados por el profesional contable en su desempeño laboral y con las aptitudes mostradas, indica Vargas (2022), aquí ya no se encuentra un sujeto o ente que, como un vigilante, obligue a hacer las cosas de la manera adecuada, sino que es entera responsabilidad de la presentación de informes financieros, consigo mismo, con la institución que representa, con la confianza que el ámbito global le ha depositado, no solo ejecutar el compromiso de hacer lo correcto sino, además con ello, beneficiar a toda una comunidad.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Ubicación

La presente investigación será por medio de una muestra experimental, la cual estará conformada por los contadores públicos del Ecuador, esta muestra exclusivamente se enfocará a los profesionales de la contabilidad quienes forman parte de la Unión Nacional de Colegios de Contadores del Ecuador.

El Colegio Provincial de Contadores y Auditores de Tungurahua, Ecuador. El gremio de Contadores, se ubica en Ingahurco en la calle el Salvador 05-33 y México, Ambato, (03) 252-0829, con su contacto por e-mail colegiocontadorestungurahua@gmail.com.

3.2. Equipos y materiales

Para el desarrollo de la investigación, el equipo que se utilizara será por medio de un computador portátil, el cual almacenara toda la información disponible en los diferentes buscadores como por ejemplo Scopus, Scielo, Redalyc, Dialnet y repositorios que se encuentran en la web. Como se detalló acerca de la recopilación de la información, el internet es el fundamental e importante instrumento para la consecución de la información que puede ser el aporte para la investigación.

Para realizar un trabajo investigativo completo es adecuado producir una revisión amplia del tema planteado, se utilizan fuentes primarias en la primera etapa de la investigación y fuentes secundarias como principios de recolección y compilación de datos. Las fuentes son las mismas que salen a la luz de primera mano y las que sustentan el proceso de análisis de forma secundaria.

Fuentes primarias: permitieron recolectar datos directos, los cuales resultaron de presentar preguntas de entrevista al director del Colegio de Contadores de Tungurahua, tomando contacto personalmente a través del diálogo para aclarar cuestiones relacionadas con el tema. Además, se recopila información a través de una encuesta a

los asociados al del Colegio de Contadores de Tungurahua, con el fin de conocer el cumplimiento de los principios del Código de Ética del Contador.

Las fuentes primarias, como su propia palabra lo indica, son fuentes donde la información proviene de una fuente directa, ya sea una persona, institución u otro medio. Cadena et al. (2017), las fuentes secundarias, por otro lado, nos permiten conocer hechos o fenómenos a partir de documentos o información recopilada por otros. Las definiciones de las categorías utilizadas por las fuentes disponibles no siempre corresponden a las definiciones utilizadas por el investigador. La información contenida en dichos documentos ha sido recopilada por otras personas de acuerdo con las necesidades y objetivos especiales del departamento, grupo o investigador.

Fuentes secundarias: son fuentes que contienen información ya elaborada, obtenida de documentos y otros recursos, la fuente secundaria es un comentario sobre una fuente primaria, porque posibilitan la recopilación de información a través de informes, informes archivados en el Colegio de Contadores de Tungurahua. Las fuentes secundarias están revisadas por pares, están bien documentadas y generalmente se producen a través de instituciones donde la precisión metodológica es importante para la autoría. Los historiadores estudian ambas fuentes con un alto nivel.

De acuerdo con Agudelo et al. (2018), la validez de este tipo de fuentes radica en que se obtienen de fuentes confiables, instituciones públicas y algunos expertos en la materia, antes de ser definidas como fuentes secundarias; es cierto que fueron fuentes primarias, pero aceptadas por la sociedad, se convirtieron en verdaderas fuentes de conocimiento, aceptadas e incluso consideradas parte de nuestra historia. Proporcionan información de segunda mano y comentarios de otros investigadores. Los ejemplos incluyen libros académicos, bibliografías, artículos de revistas, reseñas y obras de referencia como diccionarios, enciclopedias y atlas. Una fuente secundaria describe, interpreta o sintetiza fuentes primarias.

3.3. Tipo de investigación

En primera instancia la presente investigación será de tipo no experimental debido a que se basará en investigaciones anteriores, pues no se manipulan las variables de

forma directa, este análisis ocurre en el Colegio de Contadores de Tungurahua, con la aplicación de instrumentos adecuado en la recopilación de datos, lo que implica, que el investigador no altera el objeto de estudio.

Según Bueno (2019) la investigación no experimental se basa en categorías, conceptos, variables, eventos, comunidades o contextos que ocurren sin la intervención directa del investigador, es decir; sin que el investigador cambie el objeto de estudio. En la investigación no experimental, los fenómenos o eventos se observan tal como ocurren en su contexto natural y luego se analizan. En la investigación no experimental no se construye la situación, sino que se observan situaciones existentes. Cuando la investigación se centra en analizar el nivel o estado de una o más variables en un momento determinado o la relación entre un conjunto de variables en un momento determinado, se utiliza un diseño transeccional. En este tipo de diseño, los datos se recopilan en un momento determinado, en un momento determinado o en un momento específico.

Posteriormente se lleva a nivel explicativo, en que se pretende evaluar la forma en que la ética profesional del contador afecta en la correcta presentación de información, lo que implica, la organización de datos para el consecuente análisis e interpretación de datos y conocer el problema de forma específica, con el propósito de presentar detalles generales y específicos respecto de los sujetos involucrados en el estudio y por cada una de las variables.

La investigación explicativa es aquella que tiene una relación causal; Corral (2019) considera que no sólo busca describir o abordar el problema, sino también se preocupa por encontrar sus causas. Hay diseños experimentales y no experimentales. Como en el caso de una fiesta organizada por una empresa de servicio que ofrece, con lo cual se verifica la calidad de las bondades de sus ofertas, la puntualidad y su fecha de vencimiento y la confirmación de que estaba aprobada para ser adquirida por el cliente. Después de esto, se aseguró que el personal de mantenimiento siguiera las recomendaciones sobre los estándares clave de higiene.

Posee un enfoque mixto, es decir, cuantitativo y cualitativo, es cuantitativo debido al uso de datos medibles, cuantificables y tabulables, que son organizados mediante

procesos estadísticos, con la aplicación de fórmulas matemáticas, para posteriormente organizarlo todo en tablas resumidas y en gráficos que sean entendibles y de fácil comprensión que explique numérica y porcentualmente el fenómeno, para abordar procesos que conlleven el desarrollo de relaciones de causa y efecto, con el uso de cuestionarios estructurados de encuesta.

La investigación cuantitativa implica la recopilación y análisis de datos numéricos. Cárcamo et al. (2019), afirma que este método es ideal para identificar tendencias y promedios, hacer predicciones, probar relaciones y generalizar resultados a grandes poblaciones. Este método es muy utilizado en las ciencias naturales y sociales: biología, química, psicología, economía, sociología, marketing, etc. La investigación cuantitativa es un método estructurado de recopilación y análisis de información de diferentes fuentes. Este proceso se lleva a cabo utilizando herramientas estadísticas y matemáticas para cuantificar el problema de investigación.

Es cualitativo, toda vez que el estudio requiere de la aplicación de un guion de entrevista, en el que el entrevistado expone sus ideas, opiniones, sugerencias, experiencias, a través del diálogo, en que el investigador genera una conversación con un intercambio coloquial de puntos de vista, que nutre y aporta relevancia al proceso investigativo con mayor claridad sobre el objeto de estudio.

La investigación cuantitativa tiene como objetivo medir el fenómeno, cuantificar, expresar en números los parámetros estudiados en la población. Bautista (2021) plantea que estas cifras pueden ser resultados descriptivos o comparativos, o pueden estar sujetas a análisis estadístico para determinar si existen asociaciones significativas entre ciertos parámetros estudiados. Las técnicas de investigación cualitativa más utilizadas son las entrevistas: se realizan con una muestra de la población. No debería llevar más de treinta minutos. El primer paso para realizar una investigación cualitativa es establecer su objetivo, describir qué se quiere lograr, qué resultados se quiere lograr.

3.4. Hipótesis de investigación

En el proyecto de investigación, la hipótesis pretende proporcionar una guía concreta sobre la ética profesional del contador y la fiabilidad en la presentación de información

financiera, lo que busca el investigador en la información nueva o incluso todo lo ya completado es probarlo estadísticamente. También puede se consideran sentencias preliminares del fenómeno o materia que se investiga, pero sólo sugieren algo, es decir, su característica esencial es que una vez completadas las hipótesis, deben confirmar o negar el fenómeno o materia, recuerda que las hipótesis se encuentran al final; el proyecto de investigación presenta conclusiones que son resultado del proyecto.

Hipótesis: La ética profesional del contador garantiza veracidad y fiabilidad en la presentación de información financiera.

Hipótesis alterna H₁: La ética profesional del contador sí garantiza veracidad y fiabilidad en la presentación de información financiera.

Hipótesis nula H₀: La ética profesional del contador no garantiza veracidad y fiabilidad en la presentación de información financiera.

De acuerdo con López y Fachelli (2018) la hipótesis de investigación científica se puede definir como una predicción o explicación preliminar (hasta que se pruebe) de una relación entre dos o más variables. Por lo tanto, la pregunta del problema precede a la respuesta de la hipótesis, que a su vez se deriva de los objetivos del estudio. Como formulación evocadora de una relación afirmada, puede expresarse en forma de declaración, suposición, conjetura, idea o argumento que se acepta provisionalmente para explicar ciertos hechos.

3.5. Población

La población objetivo de este estudio en la presente investigación son 3900 contadores públicos de Tungurahua, que integran, todos los profesionales agremiados a esta organización, ya que son los responsables de reconocer y medir las transacciones contables, así también como los encargados de la preparación y presentación de los estados financieros, los mismos que serán expuestos no solamente para los ejecutivos de las empresas sino a los stakeholders.

La población según Casas (2013) es un grupo de personas u objetos sobre los que se desea saber algo en la investigación. El universo o población puede estar formado, por ejemplo, por personas, animales, informes de pacientes, nacimientos, muestras de laboratorio, accidentes de tráfico. En nuestra industria, pueden ser artículos periodísticos, editoriales, películas, vídeos, novelas, series de televisión, programas de radio y, por supuesto, personas. El conjunto de investigación se compone no sólo de personas, sino también de videos, películas, artículos de prensa, programas de radio, programas de televisión, folletos informativos y otros.

3.5.1. Muestra

El número de integrantes que componen la población del Colegio de Contadores, es muy grande, lo que requiere la aplicación de una fórmula para obtener una muestra que se ajuste a las necesidades de estudio, para la recolección de datos, la cual se describe a continuación:

$$n = \frac{N}{E^2(N - 1) + 1}$$

En donde:

n: es el tamaño de la muestra

N: corresponde a la población total = 102

E: margen de error = 5% → 0,05

$$n = \frac{3900}{(0,05)^2(3900) + 1}$$

$$n = \frac{3900}{0,0025(3900) + 1}$$

$$n = \frac{3900}{9,75 + 1}$$

$$n = \frac{3900}{10,75}$$

$$n = 363$$

Tabla 1. Muestra

Unidades de observación	Frecuencia	Porcentaje
Contadores agremiados	363	99%
Presidente	1	1%
Total	364	100%

Nota: determinación de las unidades de observación para la respectiva aplicación de la recolección de información – Culqui (2023)

La muestra de profesionales agremiados al Colegio de Contadores de Tungurahua está conformada por 363 personas, de modo que todas las unidades de observación quedan resumidas en la tabla anterior.

Una muestra es un subconjunto o parte del universo o población en el que se realiza un estudio. Martín (2017) plantea que existen métodos para obtener la cantidad de componentes de la muestra, como fórmulas, lógica y otros. La muestra es una parte representativa de la población. El muestreo, se utiliza para seleccionar los componentes de la muestra de la población. Consiste en un conjunto de reglas, procedimientos y criterios mediante los cuales se selecciona un conjunto de elementos de una población que representa lo que está sucediendo en la población en su conjunto.

3.6. Recolección de información

Para la recolección de la información se realizará a través de la encuesta, la cual constará de un cuestionario en línea, el cual estará distribuido por dos partes. De esta forma nuestra fuente de recolección de la información será primaria. La primera sección de la encuesta incluye preguntas sobre la demografía de la persona encuestada quien en este caso es el profesional en contabilidad, requiere datos generales sobre: género, edad, experiencia profesional, formación académica, área de formación, entre otros.

La técnica de encuesta se utiliza ampliamente como procedimiento de investigación porque permite obtener y procesar información de manera rápida y eficiente. Fernández (2018) manifiesta que una encuesta puede definirse como una técnica que utiliza un conjunto de métodos de investigación estandarizados para recopilar y analizar una serie de datos de casos que representan una población o universo mayor que se pretende estudiar, describir o explicar las propiedades de un conjunto. La

información se obtiene a través de la observación indirecta de los hechos, a través de las declaraciones dadas por los encuestados, por lo que es posible que la información obtenida no siempre se corresponda con la realidad.

La segunda sección de la encuesta incluye preguntas las cuales darán respuesta a las hipótesis de investigación que se encuentran formuladas en esta investigación. Este grupo está compuesta por preguntas cerradas y medidas en una escala tipo Likert de 5 puntos. Este es básicamente un método simple de asignar puntajes a un conjunto de hipótesis de respuestas, que no involucran juicios de valor.

De acuerdo con Agudelo et al. (2018), una escala Likert es una escala de calificación que se utiliza para preguntarle a una persona si está de acuerdo o en desacuerdo con una afirmación. Es ideal para medir las reacciones, actitudes y comportamiento de una persona. Al responder un tema en escala Likert, el usuario responde específicamente en función de su acuerdo o desacuerdo. Las escalas de frecuencia Likert utilizan formatos de respuesta fijos que se utilizan para medir actitudes y opiniones. Estas escalas se pueden utilizar para determinar el nivel de acuerdo o desacuerdo entre los encuestados.

La entrevista es la técnica utilizada para acceder a información de primera mano directamente del Presidente del Colegio de Contadores de Tungurahua, para lo cual se utiliza un guion de entrevista, el propósito es lograr un diálogo que ayude a descifrar las razones del problema planteado en las variables de ética profesional y manejo de información financiera.

Para Bautista (2021) la entrevista tiene un enorme potencial, permitiendo acceder a una parte esencial de las personas, a través de la cual descubrimos su día a día y las relaciones sociales que mantienen. Por lo tanto, se posiciona como una técnica y herramienta fundamental que complementa el proceso de investigación cuantitativa en las ciencias sociales. Por otro lado, cabe señalar que esta técnica no es única e infalible respecto de los errores del propio investigador, y que en ocasiones es de naturaleza ambigua y subjetiva en cuanto a los juicios y observaciones del entrevistador con el objetivo educativo y experiencia.

La recopilación de la información en el presente estudio de investigación se basa específicamente a través de aplicaciones tales como: Google Workspace – encuestas para ser difundido por formularios de Drive, con un link para compartirlo por redes sociales de manera específica con WhatsApp, lo que permitirá obtener información o datos directamente del usuario.

La recopilación de datos se define como el proceso de recopilar, medir y analizar datos precisos para la investigación utilizando técnicas estandarizadas y validadas. Bueno (2019) considera que el investigador puede evaluar su hipótesis basándose en los datos recopilados. En la mayoría de los casos, la recopilación de datos es el paso principal y más importante de la investigación, independientemente del campo. El enfoque para la recopilación de datos es diferente en los diferentes campos de la educación, dependiendo de la información necesaria. El objetivo principal de la recopilación de datos es garantizar que se obtengan datos seguros, confiables y ricos en información para el análisis estadístico, de modo que se puedan tomar decisiones basadas en datos para la investigación.

3.6.1. Validez y confiabilidad de instrumentos

- **Confiabilidad estadística del cuestionario de encuesta**

La validez y confiabilidad estadística del instrumento pasa por el análisis para generar un patrón de respuesta con el Alfa de Cronbach, la medida de adecuación muestral para la encuesta, para cuantificar las características y determinar su aptitud para ser aplicado, todo este proceso se describe en detalle a continuación:

Tabla 2. Estadísticos de fiabilidad del cuestionario de encuesta

Alfa de Cronbach	N de elementos
,909	14

Fuente: análisis de confiabilidad estadística del cuestionario de encuesta – Culqui (2023).

La confiabilidad denominada α (alfa) Cronbach, cuyo valor fue de 0,909 para el cuestionario estructurado de encuesta, lo que permite medir la consistencia interna con la prueba del instrumento y su número de elementos, el cual se ajusta para la ejecución

de la presente investigación, lo que determina que sus elementos son adecuados y aplicables en el contexto para el cual fue previsto y con los individuos a quienes está dirigido.

El formulario de encuesta entregado a los contadores adscritos en Colegio de Contadores de Tungurahua, mantiene una valoración basada en la escala de *Likert*, de modo que a cada respuesta se le asignó un número, lo que corresponde a totalmente necesario = 1 hasta a estar totalmente innecesario = 5, con sus respectivos puntos intermedios, lo cual queda expuesto de la siguiente manera:

Tabla 3. Escala de evaluación de la ética contable

Escala cualitativa de Likert	Escala cuantitativa
Totalmente necesario	1
Muy necesario	2
Necesario	3
Innecesario	4
Totalmente innecesario	5

Fuente: determinación de la escala cualitativa en las respuestas del cuestionario de encuesta – Culqui (2023).

El cuestionario de encuesta está estructura por varias secciones distribuidas de la siguiente manera:

1. Datos demográficos
2. Integridad
3. Objetividad
4. Competencia y diligencia profesional
5. Confidencialidad
6. Información financiera.

La distribución del cuestionario de esta forma, responde a la escala cuantitativa para la debida consignación de la valoración consignada de los contadores profesionales en las respectivas opciones dentro de la evaluación para lo cual se estructuró según la evaluación sobre la ética profesional contable, organizado en la segunda sección del instrumento de recolección de información.

- **Validez del cuestionario de encuesta por la modalidad de expertos**

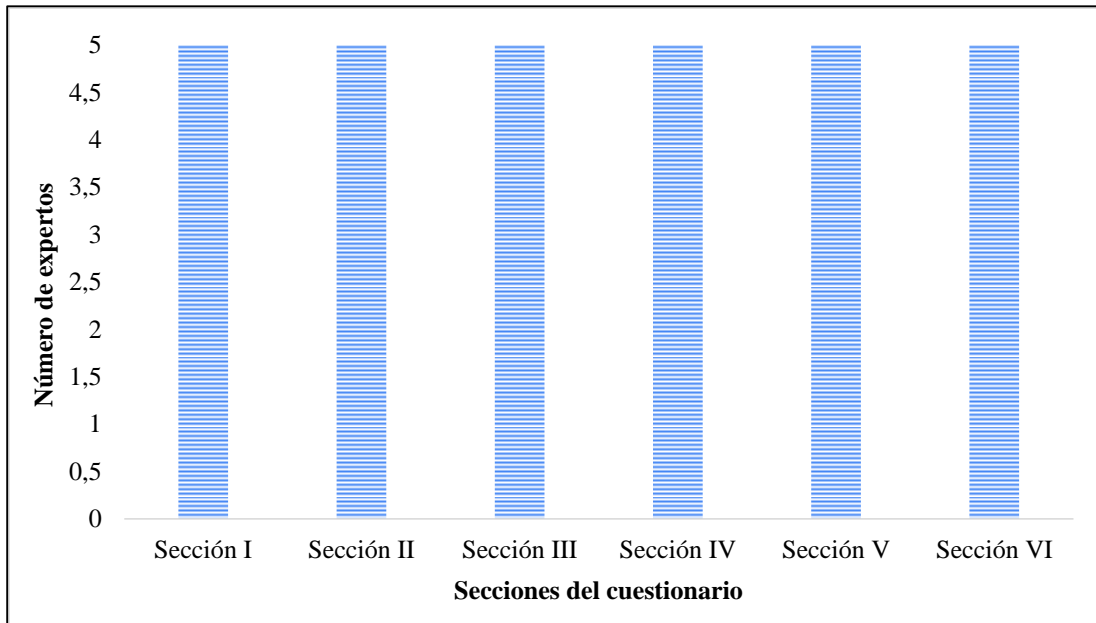


Gráfico 1. Validación de cuestionario de encuesta por expertos

El cuestionario de encuesta fue validado por dos expertos, de acuerdo con los criterios de univocidad, pertinencia e importancia, de modo, que ambos especialistas que colaboraron con su experiencia para validar este instrumento decidieron que cada sección y sus respectivas preguntas son aptas para ser aplicadas.

- **Validez del guion de entrevista por la modalidad de expertos**

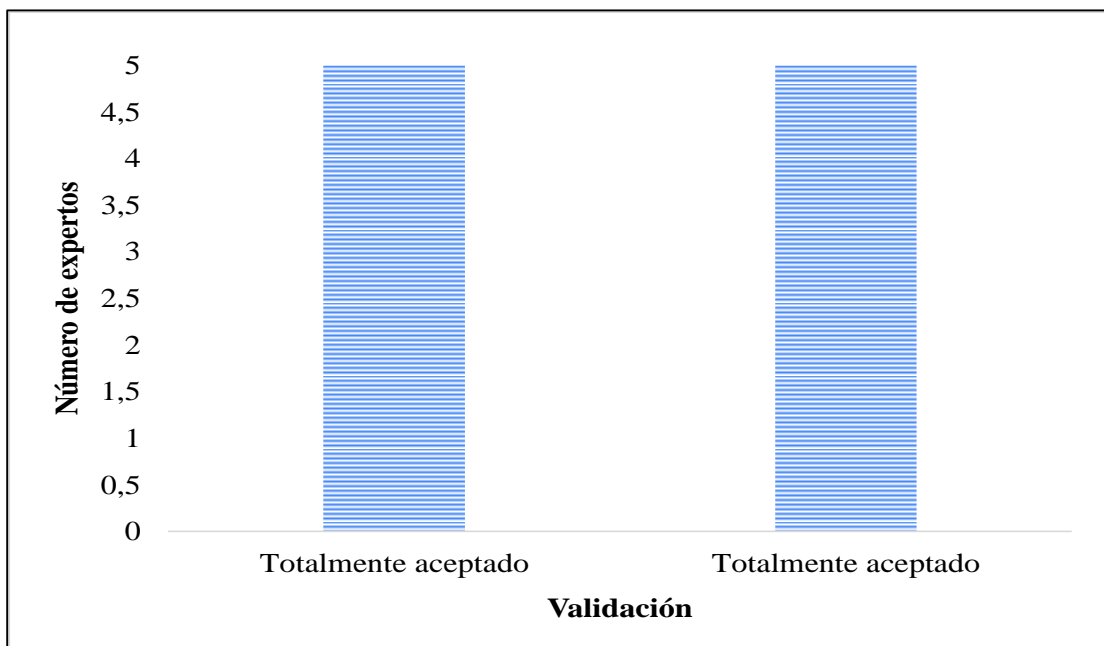


Gráfico 2. Validación por expertos del guion de entrevista

El guion de entrevista fue validado por dos expertos, de acuerdo con los criterios de univocidad, pertinencia e importancia, de modo, que ambos especialistas que colaboraron con su experiencia para validar este instrumento decidieron que cada pregunta son adecuadas y se ajustas a las necesidades del tema investigado y por lo tanto es apto para ser aplicado.

3.7. Variables respuesta o resultados alcanzados

INTEG – Integridad: el principio de integridad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a ser francos y honestos en todas sus relaciones profesionales y empresariales. La integridad implica también justicia en el trato y sinceridad.

OBJET – Objetividad: el principio de objetividad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a no comprometer su juicio profesional o empresarial a causa de prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros.

COMDI – Competencia y diligencia profesionales: el principio de competencia y diligencia profesionales impone las siguientes obligaciones a todos los profesionales de la contabilidad:

- Mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para permitir que los clientes, o la entidad para la que trabaja, reciban un servicio profesional competente, y
- Actuar con diligencia, de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables, cuando se prestan servicios profesionales.

CONFI – Confidencialidad: el principio de confidencialidad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a abstenerse:

- De divulgar fuera de la firma, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber legal o profesional para su revelación, y
- De utilizar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales en beneficio propio o de terceros.

COMPR – Comportamiento profesional: el principio de comportamiento profesional impone la obligación a todos los profesionales de la contabilidad de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y de evitar cualquier actuación que el profesional de la contabilidad sabe, o debería saber, que puede desacreditar a la profesión.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados de la encuesta a contadores

a. Datos demográficos

Tabla 4. Datos demográficos

Aspecto	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Género	Hombre	113	31%
	Mujer	250	69%
Edad	De 26 a 35	119	33%
	De 36 a 41	126	35%
	De 42 a 50	96	26%
	De 51 a 60	22	6%
Experiencia profesional	De 1 a 10	255	70%
	De 11 a 20	67	18%
	De 20 a 30	36	10%
	De 30 a 40	5	2%
Formación académica	Tercer nivel	255	70%
	Cuarto nivel	108	30%

Fuente: registro de género, edad, experiencia profesional y formación académica de los contadores encuestados – Culqui (2023).

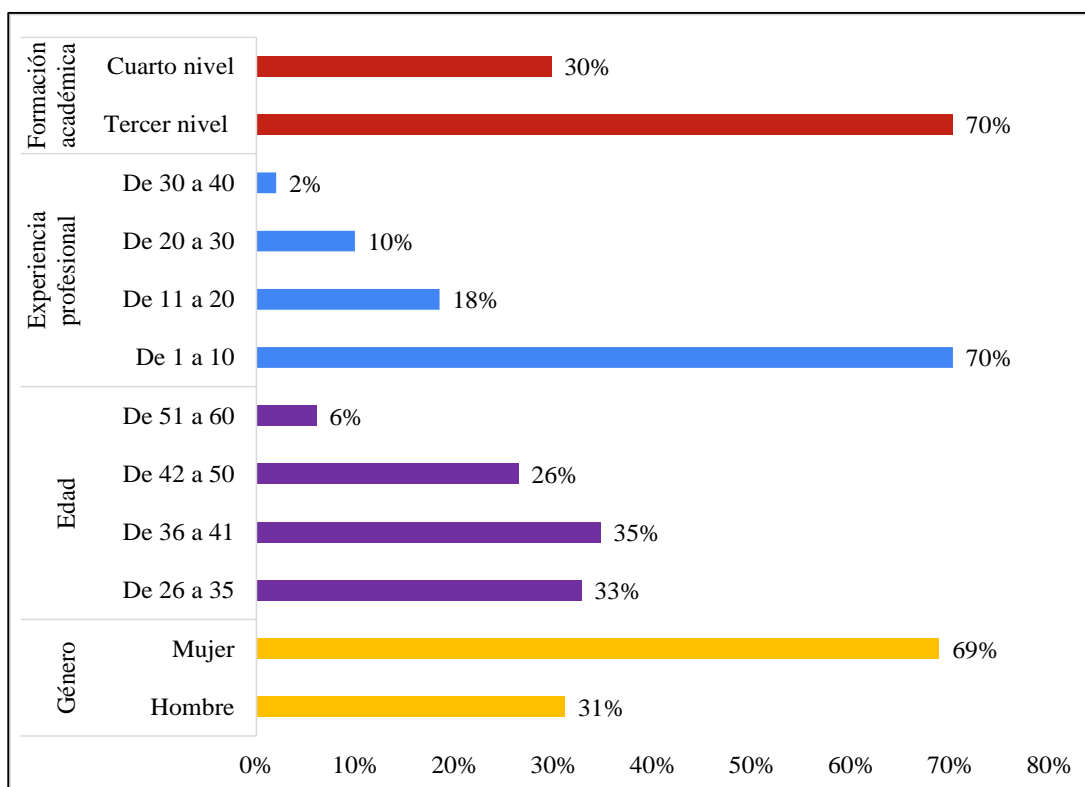


Gráfico 3. Datos demográficos

Análisis e interpretación

De 363 contadores encuestados el 69% pertenece al género femenino, mientras que apenas el 31% son hombres, el rango de edad más común es de 36 a 41 años con el 35% que es el que sobresale, aunque no hay mucha diferencia con los demás grupos de edades, la experiencia profesional expresada en años la más alta es de 1 a 10 años, en cuanto a la formación profesional la opción más lata es de tercer nivel con el 70%, estos valores revelan que los profesionales que se integran al Colegio de Contadores de Tungurahua, mantienen un rango de edad que denota juventud, sin restricción de género, lo que significa que existe igualdad de oportunidades para ambos sexos, en que participan personas jóvenes y adultos en igualdad de condiciones.

Los datos demográficos proporcionados en esta encuesta revelan que es una muestra con la edad, la experiencia y con la formación académica adecuados para responder adecuadamente las preguntas planteadas en el formulario en que se busca datos que confieran certeza y seguridad en la información proporcionada que conlleve a una comprensión real del tema analizado.

b. Integridad

Tabla 5. Integridad

Aspecto	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Pregunta 1	Excelente	38	10%
	Muy buena	114	31%
	Buena	120	33%
	Regular	74	20%
	Deficiente	10	3%
	Muy deficiente	7	2%
Pregunta 2	Todos	19	5%
	La mayoría	166	46%
	Pocos	151	42%
	Ninguno	27	7%
Pregunta 3	Participación en fraudes financieros	31	9%
	Facilitar la evasión fiscal	94	26%
	Firmar estados financieros sin realizar el proceso contable	82	23%
	Participación en actividades no lícitas	24	7%
	Uso inadecuado de recursos de la empresa	34	9%
	Divulgación de información confidencial	44	12%
	Incumplimiento de deberes formales contables y tributarios	54	15%
Pregunta 4	Sí	213	59%
	No	150	41%

Fuente: registro de resultados del grupo de preguntas 1 a 4 correspondientes a integridad en la encuesta a contadores – Culqui (2023).

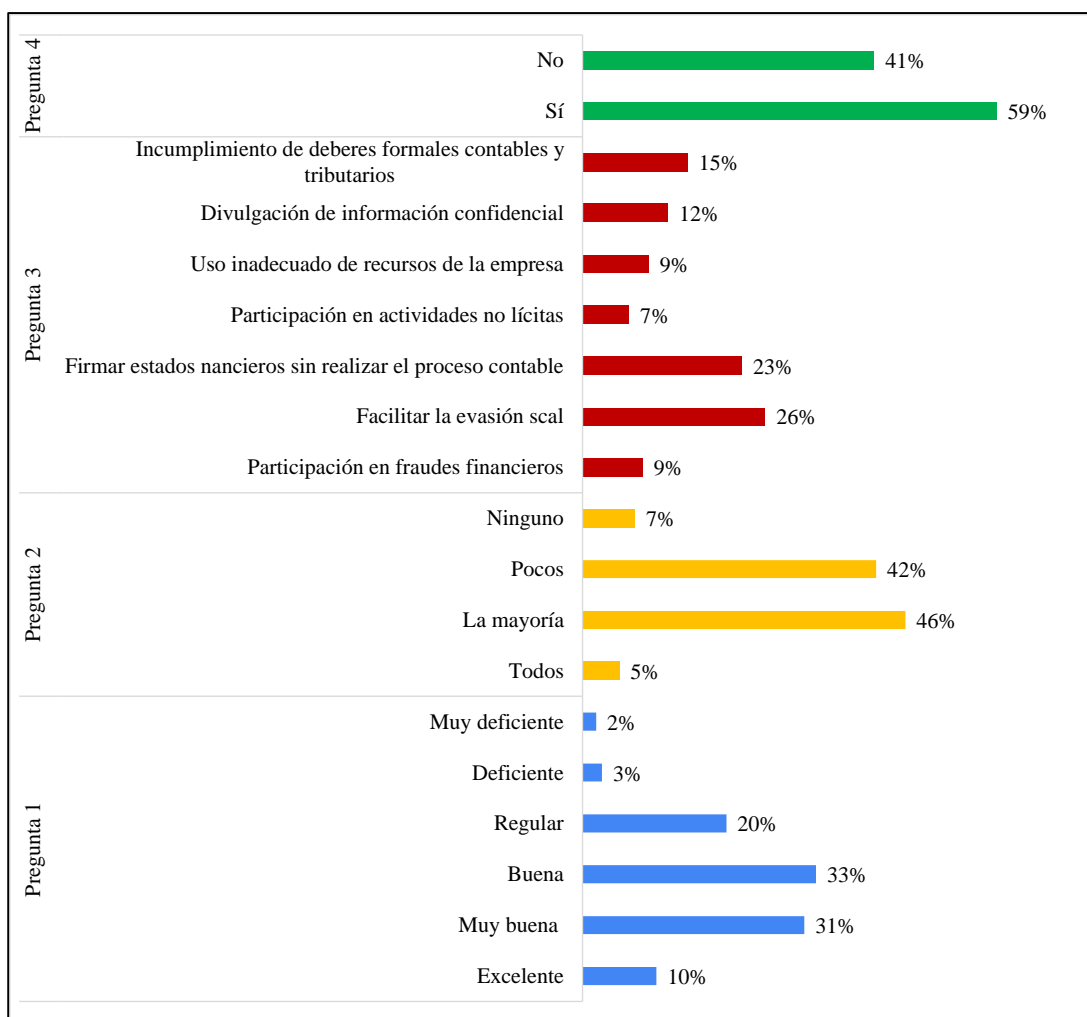


Gráfico 4. Integridad

Análisis e interpretación

Con respecto a integridad, de 363 contadores encuestados en la pregunta 1 el 33% califica la credibilidad de la profesión contable como buena y muy buena el 31%; en la pregunta 2 el 46% considera que la mayoría de contadores aplica las normas de ética y el 42% opinan que pocos; en la pregunta 3 el 26% señala que las actuaciones antiéticas más relevantes son: facilitar la evasión fiscal y el 23% observa que también lo es, firmar estados financieros sin realizar el proceso contable; en la pregunta 4 el 59% dice que sí ha enfrentado situaciones que comprometan su ética profesional. Estos resultados revelan que los profesionales contables lo asumen como confiable, con un buen nivel de credibilidad, con aplicación y respeto a lo que dictamina la normativa nacional e internacional con respecto a la ética profesional, sin embargo, entienden que persiste la posibilidad de actuaciones antiéticas como la evasión, uso inapropiado

de recursos, fraudes financieros, actividades ilícitas, entre otros, aunque no sea fácil, admiten que en algún momento han enfrentado momentos que derivan en la posibilidad de faltar a su ética y atentar contra su profesión como contador.

c. Objetividad

Tabla 6. Objetividad

Aspecto	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Pregunta 5	Amenaza de interés propio	90	25%
	Amenaza de autorrevisión	64	18%
	Amenaza de familiaridad	61	17%
	Amenaza de abogacía	27	7%
	Amenaza de intimidación	121	33%
Pregunta 6	Sí	179	49%
	No	184	51%
Pregunta 7	Pediría autorización para aceptar dicha oferta	67	18%
	Informa a su jefe superior sobre la oferta recibida	102	28%
	Aplica el principio de confidencialidad	194	53%

Fuente: registro de resultados del grupo de preguntas 5 a 7 correspondientes a objetividad en la encuesta a contadores – Culqui (2023).

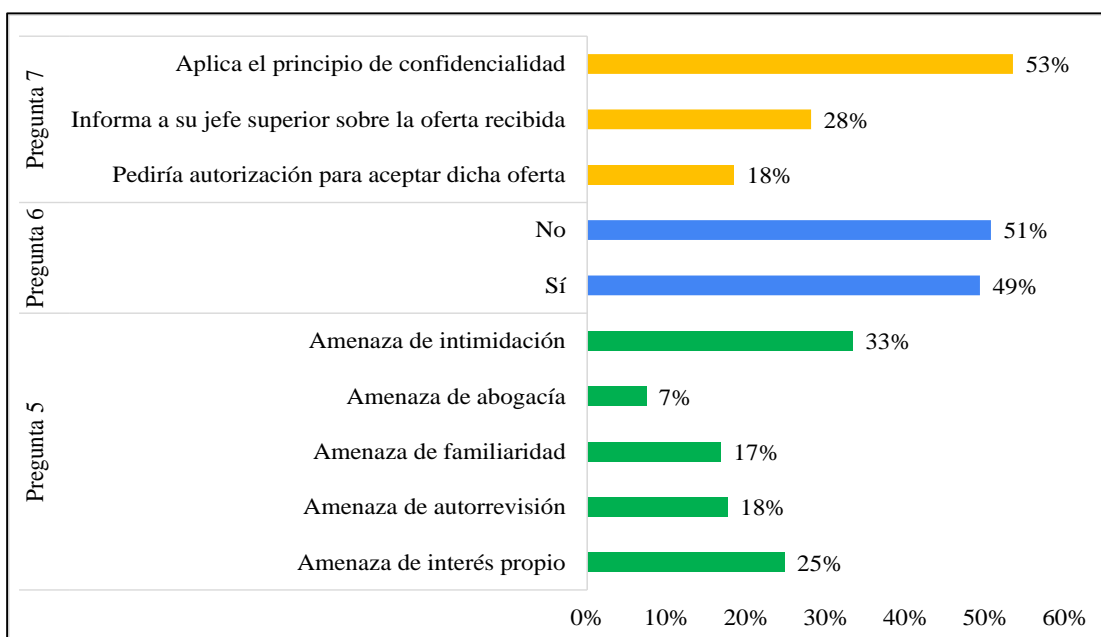


Gráfico 5. Objetividad

Análisis e interpretación

En relación a la objetividad, de 363 contadores encuestados en la pregunta 5, el 33% menciona que la amenaza de intimidación es de aquellas situaciones que registra el IFAC como factores que ponen en riesgo el cumplimiento de los principios éticos, el

25% considera también la amenaza de interés propio; en la pregunta 6 el 51% indican que no se han visto obligados a omitir información relevante, aunque la diferencia es muy estrecha con quienes admiten que sí en 49%; en la pregunta 7 el 53% considera que aplicaría el principio de confidencialidad al recibir una oferta laboral como contador, otra opción para los encuestados es que el 28% informaría a su jefe superior sobre la oferta recibida. Esto implica que los profesionales opinan que al momento preciso de aplicar la objetividad en la práctica existen posibles amenazas legales, de intimidación o de interés propio, además, en muchas ocasiones se ven presionados a evadir o fingir datos importantes, esto, es posible que ocurra al mismo inicio de una actividad laboral, es decir, al ser contratados por una empresa en que la condición para vincularlo es crear información contable que favorezca siempre a la organización.

d. Competencia y diligencia profesionales

Tabla 7. Competencia y diligencia profesionales

Aspecto	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Pregunta 8	Solicitar por escrito la instrucción y lo registra	127	35%
	Hace el registro de una forma que no sea identificable y lo registra	59	16%
	No lo registra a pesar de que podría costarle su trabajo	177	49%
Pregunta 9	Desconocimiento de salvaguardas (medidas de protección al contador)	77	21%
	Busca de beneficios personales del contador	66	18%
	Busca beneficios para la empresa	54	15%
	Presiones o intimidación	60	17%
	Mantener su trabajo	106	29%

Fuente: registro de resultados del grupo de preguntas 8 y 9 correspondientes a competencia y diligencia profesionales, en la encuesta a contadores – Culqui (2023).

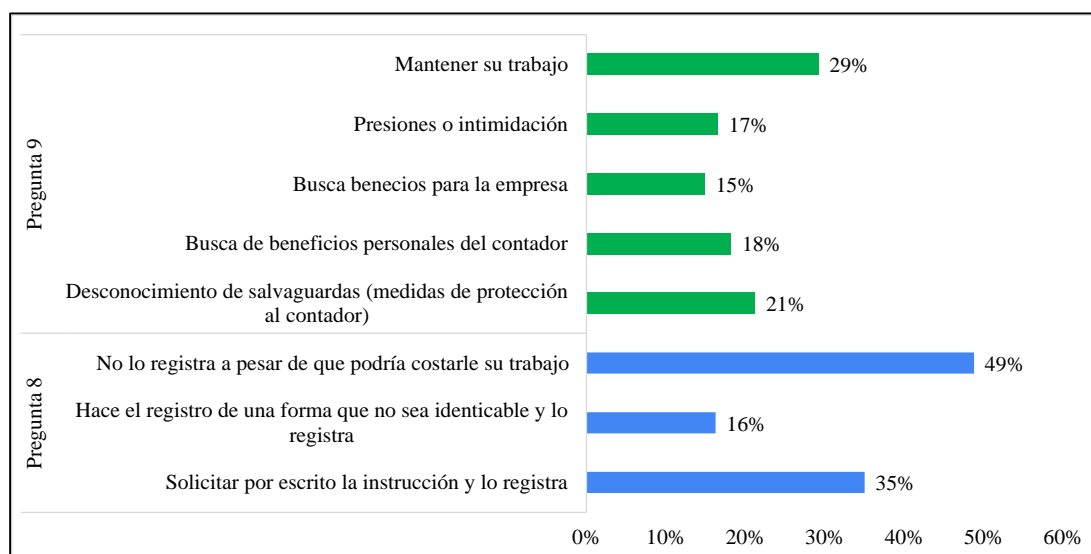


Gráfico 6. Competencia y diligencia profesionales

Análisis e interpretación

Sobre la competencia y diligencia profesionales, de 363 contadores encuestados en la pregunta 8, el 49% menciona que las medidas de salvaguarda que usaría es que no lo registraría a pesar de que podría costarle su trabajo, el 35% se encargaría de solicitar por escrito la instrucción y lo registraría; en la pregunta 9 el 29% cree que el motivo para que un contador incurra en faltas a la ética es por mantener su trabajo y en algunos casos por desconocimiento de salvaguardas o medidas de protección al contador con el 21%. Existen muchos motivos por los cuales aplicar opciones que resguarden las actividades del contador, pero siempre habrá la posibilidad de que primen otros intereses, existan presiones, la búsqueda de beneficios, entre otros.

e. Confidencialidad

Tabla 8. Confidencialidad

Aspecto	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Pregunta 10	Sí	210	58%
	No	153	42%
Pregunta 11	Sí	117	32%
	No	246	68%
Pregunta 12	Sí	89	25%
	No	274	75%

Fuente: registro de resultados del grupo de preguntas 10 a 12 correspondientes a confidencialidad, en la encuesta a contadores – Culqui (2023).

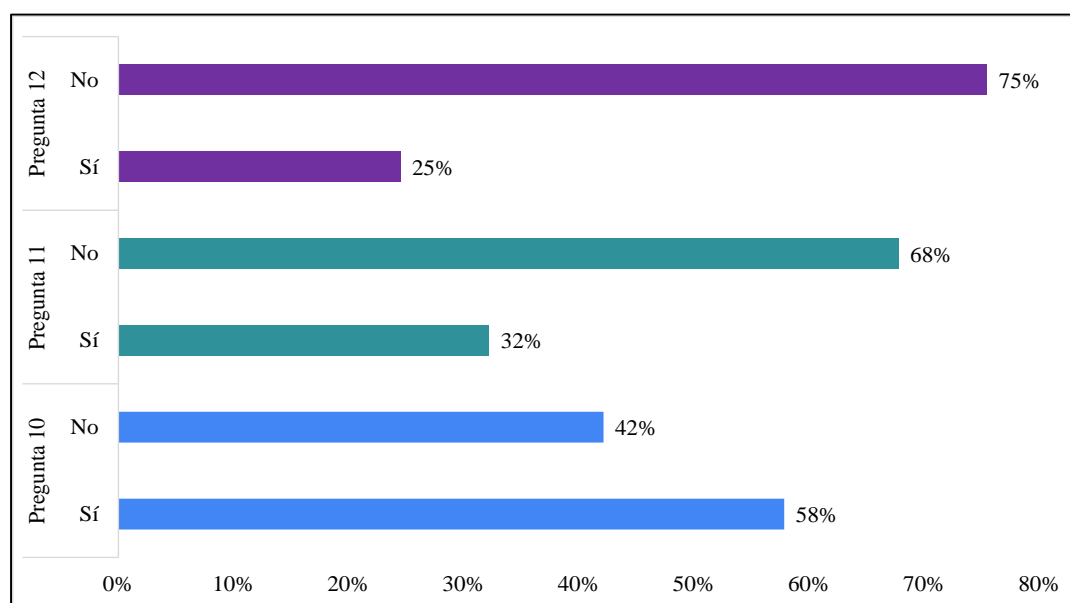


Gráfico 7. Confidencialidad

Análisis e interpretación

En relación a la confidencialidad, de 363 contadores encuestados en la pregunta 10, el 58% responde que sí conoce de la existencia de cláusulas de confidencialidad, aunque la diferencia con quienes contestan que no es muy estrecha en 42%; el 68% admite que no ha recibido capacitación en temas de ética contable durante el año; el 75% cree que no existe suficiente divulgación de las normas éticas, que debe aplicar el contador. Este grupo de tres preguntas conducen a comprender que la confidencialidad pasa más por un compromiso ético profesional que por una norma escrita en un documento, aunque es esencial recibir adiestramiento o capacitación en temas relacionados o que los contenidos normativos se divulguen adecuadamente, sin embargo, estos principios se aprenden desde la niñez, es decir, desde el hogar.

f. Información financiera

Tabla 9. Información financiera

Aspecto	Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Pregunta 13	Son suficientes y adecuadas	85	23%
	No son suficientes y adecuadas	102	28%
	No están muy claras	73	20%
	Conoce poco sobre ellas	103	28%
Pregunta 14	Totalmente necesario	137	38%
	Muy necesario	125	34%
	Necesario	77	21%
	Innecesario	14	4%
	Totalmente innecesario	10	3%

Fuente: registro de resultados del grupo de preguntas 13 y 14 correspondientes a información financiera, en la encuesta a contadores – Culqui (2023).

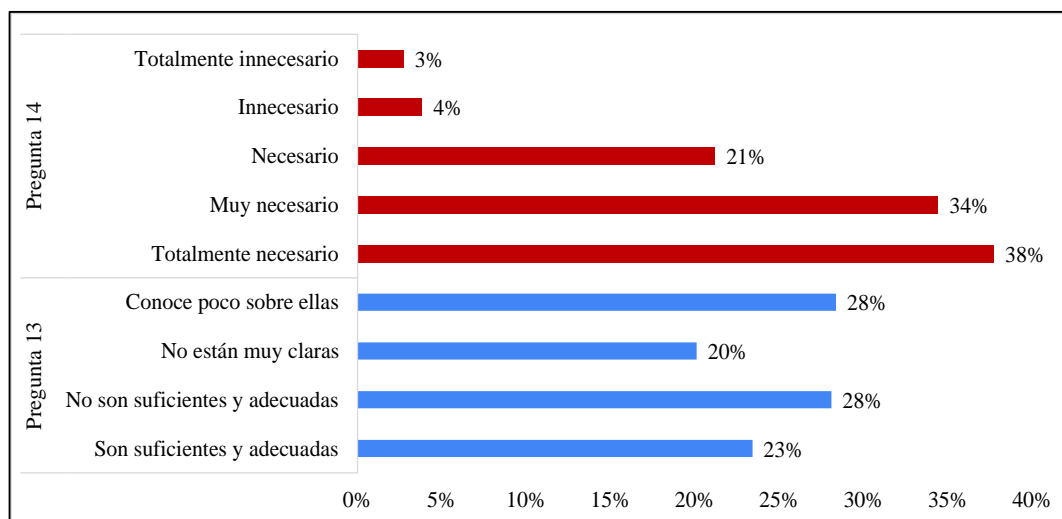


Gráfico 8. Información financiera

Análisis e interpretación

En el tema de la información financiera, de 363 contadores encuestados en la pregunta 13, sobre la protección que el Código de Ética recomienda aplicar para la presentación de información financiera, el 28% responde que conoce poco de ellas y este resultado coincide en 28% que opinan que no son suficientes y adecuadas; en la pregunta 14, acerca de la posibilidad de disponer de un instrumento que ayude a actuar con ética profesional en la presentación de la información financiera, el 38% asegura que es totalmente necesario y hay quienes opinan que es muy necesario. El manejo de la información financiera es muy delicado y las normas para su presentación resultan insuficientes para muchos profesionales, en todo caso, aceptan que es esencial contar con un documento que regule con mayor precisión tanto el manejo como la presentación de informes financieros, de forma precisa, transparente y honesta.

4.2. Resultados de la entrevista

Pregunta 1. ¿Qué es para usted la ética profesional del contador?

Bueno, en realidad es una actitud personal, más que una serie de reglas aprendidas mecánicamente, quien opta por ser un contador como su profesión de vida, se compromete a aplicar sus valores personales a la práctica diaria de sus acciones en cada etapa del proceso contable.

Pregunta 2. ¿Cuáles son para usted los principios esenciales de la ética del profesional contable?

Todos los modelos de ética profesional del contador coinciden en asumir principios como, la integridad, la objetividad, la competencia y diligencia profesionales y desde luego, la confidencialidad, que se conectan adecuadamente con los valores humanos, como la honestidad, la imparcialidad, la solidaridad, entre otros.

Pregunta 3. ¿Cómo procede el Colegio de Contadores de Tungurahua ante casos antiéticos de sus agremiados?

En este tipo de casos normalmente se deja en manos de la justicia, porque su competencia asume la aplicación de sanciones de acuerdo a la gravedad del acto, en

todo caso, como organización, ante hechos comprobables se procede a la expulsión del miembro que ha incurrido en dichas faltas, lo que implica, que también se le retira la licencia otorgada por el colegio y que le acredita la ejecución de sus funciones en el ámbito público o privado, esto significa una dificultad para ejercer la profesión con normalidad.

Pregunta 4. ¿Cómo promueve la ética profesional el Colegio de Contadores de Tungurahua con sus agremiados?

El Colegio de Contadores de Tungurahua proporciona a sus agremiados una copia de las condiciones inherentes al ejercicio de sus funciones en calidad de contador profesional, de hecho, previo a la entrega de la licencia, debe firmar varios documentos en que se compromete a asumir, respetar, aplicar y acatar todos los principios y valores que debe practicar durante su profesión.

Pregunta 5. ¿Cómo considera que el profesional contable presenta sus informes financieros?

Es lamentable tener que admitir que no todos los contadores profesionales respetan los principios que aseguraron acatar, hay muchas formas y razones que se argumentan para irrespetar estos principios, uno de ellos y tal vez e principal, es la posibilidad de conservar un trabajo, junto a una enorme variedad de amenazas, presiones, chantajes, etc. de modo, que considero que los informes se presentan con muy poca transparencia.

Pregunta 6. ¿Qué recomendaría para que la información contable cumpla con todas las condiciones éticas?

Lo fundamental es que todo contador debe ser fiel a sus principios morales y éticos personales, que se alinean perfectamente con principios éticos del profesional contable, cuando esos valores no se respetan, no queda nada, sino una completa corrupción, deshonestidad, irrespeto, etc. en definitiva existiría el caos, la clase política no es única mal vista en el país por quebrantar estos aspectos, a nivel profesional ocurre lo mismo, si se busca un cambio para superar estos problemas, se debe empezar por practicar la integridad a nivel personal y ahí sí exigir cambios en otros niveles.

4.2.1. Aspectos adicionales en la presentación de información financiera

El investigador, acude a obtener de la página web de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, la Malla Curricular (anexo 5) correspondiente al presente periodo de estudio, de la Universidad Técnica de Ambato, en que se comprueba que no existe una asignatura que aborde de manera puntual la ética profesional del contador, lo conlleva a pensar que académicamente no se le da la debida importancia a este tema, que en la práctica, resulta ser esencial para el desempeño de sus funciones cotidianas.

Tabla 10. Resumen de las sanciones detalladas por el SRI

Infracción	Sancionables
Infracciones por RUC	29
Infracciones por incumplimiento de deberes formales	28
Infracciones por incumplimiento al régimen de retenciones	5
Infracciones por no emitir comprobante de venta	4
Infracciones relacionadas a declaraciones, anexos e informes	11
Infracciones por inconsistencias	2
Infracciones por errores de documentos autorizados	74
Infracciones por incumplimiento de imprentas y autoimpresores	26
Infracciones por incumplimiento al régimen de comprobantes de venta	16
Infracciones por incumplimiento al régimen de precios de transferencia	12
Infracciones RISE	6

Fuente: registro de sanciones expuestas por el SRI a acciones realizadas por las empresas en aspectos contables – SRI (2023).

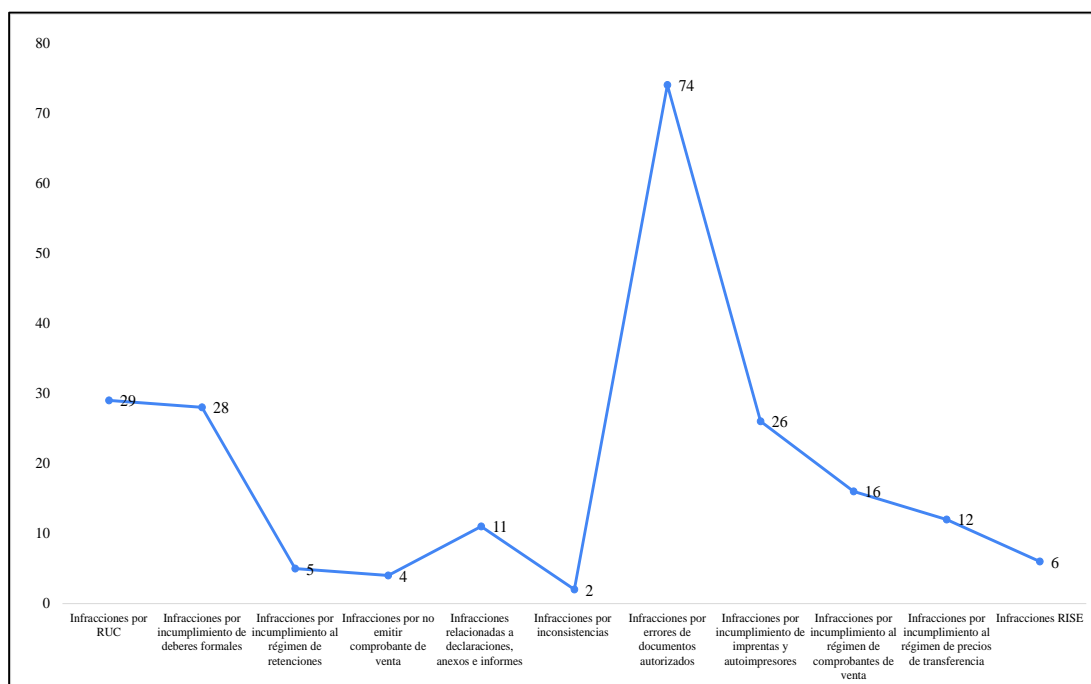


Gráfico 9. Resumen de las sanciones detalladas por el SRI

El SRI registra que las infracciones por RUC (anexo 6), ocurre cuando se vulnera los Artículos 6, 10, 14, 15 y 19 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes, con 29 hechos sancionables, como, cambios de denominación o razón social, cambio de actividad económica, etc. las infracciones por incumplimiento de deberes formales, con 28 hechos sancionables, como, no llevar contabilidad, llevar contabilidad en idioma distinto al castellano, etc. cuando se vulnera los Artículos 13, 19, 33, 37, 38, 47, 63, 64, 65 y 96 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes. Las infracciones por incumplimiento al régimen de retenciones, por no entregar los comprobantes de retención a los trabajadores que laboran en relación de dependencia, no entregar el comprobante de retención dentro de cinco días de recibido el comprobante de venta, etc. cuando se vulnera los Artículos 50 y 96 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes, con 5 hechos sancionables.

Las infracciones por no emitir comprobante de venta, con 4 hechos sancionables, ocurren cuando se vulnera los Artículos 64 y 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Artículo 5 de Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, por no emitir comprobantes de venta y por el contrario recibir una liquidación de compras. Las infracciones relacionadas a declaraciones, anexos e informes, abarca 11 hechos sancionables como falta de presentación del informe de cumplimiento tributario, presentar en forma tardía el informe de cumplimiento tributario, al evadir culo 96 del Código Tributario, artículo 40A, 279, de la Ley de Régimen Tributario Interno, artículos 72, 102, 158, 201, entre otros, del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En el caso del SRI, también estipula que las cuantías de multas liquidables por omisiones no notificadas por la administración tributaria, las acciones por las contravenciones y faltas reglamentarias prescribirán en tres años contados desde que fueron cometidas, son las siguientes:

Tabla 11. *Cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas y no notificadas*

Tipo de contribuyente	Cuantía
Contribuyente especial	90,00
Sociedades con fines de lucro	60,00
Persona natural obligado a llevar contabilidad	45,00
Persona natural no obligado a llevar contabilidad, sociedad sin fines de lucro	30,00

Fuente: cuantías de multas liquidables por omisiones no notificadas por la administración tributaria – SRI (2023).

Las penas pecuniarias, prescribirán en 5 años los que son contados desde la fecha en la que se ejecutorie la resolución o sentencia que se la imponga y se interrumpa por la citación del auto de pago, en la misma forma que las obligaciones tributarias, son las siguientes:

Tabla 12. *Cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas y notificadas*

Tipo de contribuyente	Cuantía
Contribuyente especial	180,00
Sociedades con fines de lucro	120,00
Persona natural obligado a llevar contabilidad	90,00
Persona natural no obligado a llevar contabilidad, sociedad sin fines de lucro	60,00

Fuente: cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas y notificadas por la administración tributaria – SRI (2023).

Las sanciones pecuniarias se impondrán en proporción al valor de los tributos, que por la acción u omisión se trató de evadir o al de los bienes materia de la infracción.

Tabla 13. *Cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas y juzgadas*

Tipo de contribuyente	Cuantía
Contribuyente especial	180,00
Sociedades con fines de lucro	120,00
Persona natural obligado a llevar contabilidad	90,00
Persona natural no obligado a llevar contabilidad, sociedad sin fines de lucro	60,00

Fuente: cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas y juzgadas por la administración tributaria – SRI (2023).

Cuando los tributos se determinen por el valor de las mercancías o bienes a los que se refiere la infracción, se tomará en cuenta el valor de mercado en el día de su comisión.

Tabla 14. *Cuantías de multas según el tipo de sanción*

Tipo de contribuyente	Cuantía		
	Tipo A	Tipo B	Tipo C
Contribuyente especial	125,00	250,00	500,00
Sociedades con fines de lucro	62,50	125,00	250,00
Persona natural obligado a llevar contabilidad	46,25	62,50	125,00
Persona natural no obligado a llevar contabilidad, sociedad sin fines de lucro	30,00	46,25	62,50

Fuente: cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas según el tipo de sanción por la administración tributaria – SRI (2023).

Las cuantías de multas liquidables por omisiones detectadas según el tipo de sanción por la administración tributaria en el tipo A se dan por cambio de razón social, no cancelar oportunamente el RUC, cambio de actividad económica; en el tipo B, por la

no emisión de comprobantes de venta, no conservar los documentos sustentatorios de gastos personales por el plazo mínimo de 6 años; en el tipo C por contravenciones como no contar con el libro de ingresos y egresos, falta de comparecencia a las oficinas del SRI y no exhibir los documentos que solicita el SRI.

Tabla 15. *Cuantías por no presentación de declaración patrimonial*

Total activos	Cuantía
200.000 – 250.000	500,00
250.001 – 300.000	700,00
300.001 – 350.000	900,00
350.001 – 400.000	1.100,00
400.001 – 450.000	1.300,00
450.001 – en adelante	1.500,00

Fuente: cuantías por no presentación de declaración patrimonial según el total de activos por la administración tributaria – SRI (2023).

Constituyen contravenciones, las omisiones de leyes y normas adjetivas, o el desentendimiento de deberes formales contenidos en el código y las leyes. Las cuantías serán aplicadas y las personas sancionadas con una multa que no sea inferior a 30 dólares ni superior a 1500 dólares, para la sanción de las contravenciones y faltas reglamentarias, bastará la transgresión de la norma.

4.3. Discusión de resultados

Una vez aplicado el cuestionario de encuesta a los contadores profesionales agremiados en el Colegio de Contadores de Tungurahua, se obtienen varios resultados en los 5 principios que corresponden a la ética en el ejercicio de sus actividades y acciones, de modo, que respecto a la integridad, los profesionales opinan que su gremio es confiable, con un buen nivel de credibilidad, pero entienden que existe la posibilidad de actividades poco éticas como evasión fiscal, uso inadecuado de recursos, fraude financiero, actividad ilegal, aunque no resulte fácil, admiten, que en algún momento han enfrentado la posibilidad de vulnerar su ética y atentar contra su profesión.

Al respecto, Alcivar (2021) opina que el profesional contable sigue todos los principios básicos, estos principios éticos básicos definen el comportamiento que se espera de un profesional contable. Se establece el enfoque que debe adoptar el profesional contable para ayudarle a cumplir con estos principios fundamentales. Etkin (2019) plantea que

un profesional en una oficina de contabilidad puede encontrarse con una situación en la que la observancia de un principio básico entre en conflicto con la observancia de uno o más principios básicos. En tal situación, el contador puede considerar consultar, de forma anónima si es necesario. La tarea de IFAC, es promover el desarrollo y la implementación de estándares éticos internacionales de alta calidad en interés de la sociedad.

En el momento de la aplicación práctica de la objetividad, la ética profesional del contador se ve en peligro, cuando son posibles amenazas legales, intimidación o interés propio, además, a menudo existe presión para evitar o falsificar información importante, esto puede suceder al comienzo del trabajo, es decir, cuando han sido contratados por una empresa donde la condición para su vinculación es generar siempre información contable que favorezca a la organización de forma fraudulenta. En todo caso, el propósito siempre será cumplir cabalmente con el deber de satisfacer necesidades con el cumplimiento de valores, principios y acciones justas.

En este caso, Fernández (2019) sostiene que la ética profesional no sólo incluye los principios y valores morales, sino que también abarca el comportamiento dentro de la organización a la que se refiere el individuo está que subordinado en relación a lo que debe hacer, es decir, los procedimientos que debe seguir, que debe llevar a cabo. En este orden de ideas, caben perfectamente los conceptos de capacidad y responsabilidades profesionales. De modo que, Alva (2019) se refiere a ellos al decir que la capacidad profesional conduce a la preparación mental, destrezas y habilidades, ética, valores, principios, como la condición física con la salud y condiciones necesarias para el ejercicio del contador profesional.

En términos de competencia y diligencia profesional, mencionan que como resguardo no registrarían información falsa, aunque esto les pudiera costar su trabajo, por lo que serían responsables de pedir la debida instrucción por escrito y registrarla; porque la razón más común por la que un contador comete violaciones éticas es para conservar su trabajo, y en algunos casos la razón es el desconocimiento de las medidas de seguridad o de protección del contador. Cabe señalar que existen muchas razones para aplicar opciones que protejan las actividades del contador, pero siempre existe la

posibilidad de que otros intereses tengan prioridad, como presiones, búsqueda de intereses personales y empresariales, entre otros.

Es innegable que el sistema educativo desempeña un papel protagonista en la formación ética de los auditores, contadores y de su futura profesión. Por lo tanto, Becerra y García (2005) afirman que se necesita el fortalecimiento de los valores éticos en toda la formación académica, ya que se ve que la instrucción basada únicamente en los elementos técnicos relacionados con la profesión no es suficiente. En este sentido, Vargas (2022) plantea que un contador profesional sin formación ética carece de conciencia moral, por lo que puede verse tentado a participar en actos nocivos, como evasión fiscal, alteración de información de estados financieros, entre otros actos considerados delitos según la legislación nacional.

Respecto a la confidencialidad, conocen la existencia de cláusulas de reserva de información, aunque la diferencia con quienes opinan que no es muy cercana, además, admiten que no han recibido capacitación en temas éticos contables durante el año; tampoco creen que los estándares éticos para contadores que deben aplicar sean suficientes. Esto lleva a comprender que la confidencialidad es más un compromiso ético profesional que una norma escrita, aunque es necesario recibir capacitación en temas relacionados o una adecuada divulgación del contenido normativo. Los principios se aprenden desde la infancia, es decir, desde casa.

De acuerdo con Gonzalo y Garvey (2018) toda preparación, tanto personal como profesional, incide en el comportamiento de los colaboradores en las diferentes instituciones. Y además, según Biasca (2019) los deberes profesionales del contador incluyen saber actuar según los estándares morales, éticos y deontológicos establecidos, y tener claros los principios éticos y morales por los que debe actuar en su profesión. Entre otras ideas que inciden en el tema, Reinoso (2019) afirma que la exigencia surge de un sentimiento ético en el trabajo, que considera a la persona que lo respeta como un fin en sí mismo y su trabajo como digno del mismo respeto. Para Echegoyen (2019) una persona crea una relación entre el trabajo ético y la dignidad, que muchos empleadores no consideran, porque para obtener más ganancias dejan de lado este aspecto.

En cuanto a la protección de la información financiera, el Código de Ética recomienda aplicar la presentación de información financiera, aunque crean que las acciones sugeridas no son suficientes y apropiadas; en su opinión, se necesita un instrumento que ayude a actuar de forma profesional y ética en la exposición de datos, informes y estados financieros. La gestión de la información financiera es muy sensible y los estándares de su presentación son insuficientes para muchos profesionales, sin embargo, aceptan que es necesario contar con un documento que regule con mayor precisión tanto la gestión como la presentación de los informes financieros, de manera, precisa, transparente y honesta.

Según Marín y Atencio (2018) los informes financieros de propósito general brindan información sobre la situación financiera de la unidad informante, que es información sobre los recursos financieros de la comunidad y los derechos de los acreedores hacia la entidad informante. Cabrera (2018) sugiere que los informes financieros brindan información sobre los efectos de las transacciones y otros eventos que cambian los recursos financieros y los derechos de los acreedores de la entidad que informa. Para Vargas (2022) ambos brindan información útil a la hora de tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad; el funcionamiento eficiente de las empresas requiere del control ético, financiero de los recursos y de las operaciones, de la obtención de información para evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones.

4.4. Verificación de la hipótesis

Hipótesis: La ética profesional del contador garantiza veracidad y fiabilidad en la presentación de información financiera.

4.4.1. Prueba de normalidad

Hipótesis alterna H₁: Los resultados de la ética profesional del contador sí siguen una distribución normal.

Hipótesis nula H₀: Los resultados de la ética profesional del contador no siguen una distribución normal.

Tabla 16. Prueba de normalidad de los datos

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Ética profesional	,367	366	,007	,721	366	,004
Presentación de información financiera	,470	366	,003	,874	366	,003

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Fuente: cálculo de la normalidad de los datos obtenidos tras la aplicación del cuestionario de encuesta a contadores – Culqui (2023).

Para encontrar la prueba de normalidad se utilizó la prueba de Kolmogorov – Smirnov y Shapiro-Wilk, la cual indica que los datos son normales porque la significancia es menor a 0,05 por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, que dice: Los resultados de la ética profesional del contador sí siguen una distribución normal.

4.4.2. Correlaciones estadísticas

Para la comprobación de la hipótesis de la presente investigación se aplicó el modelo estadígrafo estadístico coeficiente de correlación de Pearson:

Hipótesis alterna H₁: La ética profesional del contador sí garantiza veracidad y fiabilidad en la presentación de información financiera.

Hipótesis nula H₀: La ética profesional del contador no garantiza veracidad y fiabilidad en la presentación de información financiera.

Tabla 17. Correlaciones estadísticas

		Ética profesional del contador	Presentación de información financiera
Ética profesional del contador	Correlación de Pearson	1	,788**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	363	363
Presentación de información financiera	Correlación de Pearson	,788**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	363	363

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: cálculo de la normalidad de los datos obtenidos tras la aplicación del cuestionario de encuesta a contadores – Culqui (2023).

Las variables de la investigación: ética profesional del contador y presentación de información financiera alcanzan una correlación significativa, positiva y directa, en donde el valor de Pearson es de 0,788 para una muestra de 363 personas, con una significancia de 0,000; por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que dice: La ética profesional del contador sí garantiza veracidad y fiabilidad en la presentación de información financiera.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

5.1. Conclusiones

- Se verificó a través de la encuesta el cumplimiento de los principios fundamentales del Código de Ética profesional del contador para entender cómo realizan la presentación de la información financiera, lo que revela que, lo que conlleva a que los contadores coinciden en asumir principios como, la integridad, la objetividad, la competencia y diligencia profesionales y desde luego, la confidencialidad, que se conectan adecuadamente con los valores humanos, como la honestidad, la imparcialidad, la solidaridad, entre otros, en todo caso, un contador profesional sin formación ética carece de conciencia moral, por lo que puede verse tentado a participar en actos nocivos, como evasión fiscal, alteración de información de estados financieros, entre otros actos considerados delitos según la legislación nacional.
- Se indagó mediante un cuestionario las causas que motivan al profesional en contabilidad en la ejecución de acciones indebidas, en que siempre existe la posibilidad de actividades poco éticas como evasión fiscal, uso inadecuado de recursos, fraude financiero, actividad ilegal, admiten, que en han enfrentado la posibilidad de vulnerar su ética y atentar contra su profesión, cuando hay de por medio amenazas legales, intimidación o interés propio, además, a menudo existe presión para evitar o falsificar información importante, para generar siempre información contable que favorezca a la organización de forma fraudulenta, junto a ello, refieren exigencias como presiones, búsqueda de intereses personales y empresariales, entre otros.
- El análisis estadístico de la influencia de la ética profesional del contador en la presentación de información financiera para el planteamiento de conclusiones concretas, reveló que en la ética profesional del contador se aplica la presentación de información financiera con fiel cumplimiento de principios éticos, aunque las

acciones sugeridas no sean suficientes y apropiadas; que actúe de forma profesional y responsable en la exposición de datos, informes y estados financieros. La modelo de Pearson determinó que la correlación es significativa, positiva y directa.

5.2. Recomendaciones

- El sistema educativo en general debe enfocarse en orientar su formación al cumplimiento de los principios de ética con la intervención de la familia y la comunidad en general, para asumir principios como, la integridad, la objetividad, la competencia, diligencia profesionales y la confidencialidad, que se conecten adecuadamente con los valores humanos, como la honestidad, la imparcialidad, la solidaridad, entre otros, en donde, un contador profesional desarrolle conciencia moral, para evitar actos nocivos, fraude fiscal, alteración de información de estados financieros, entre otros actos considerados delitos según la normativa del contador.
- Socializar a los miembros del Colegio de Contadores de Tungurahua, los resultados obtenidos haciendo referencia a las reglas y normas que generan el incumplimiento de principios éticos para relacionar el comportamiento de cada uno de ellos ante acciones indebidas en el desarrollo de sus funciones, que permita la descripción y contextualización de sus obligaciones morales. Junto a ello, crear un entorno donde la integridad pueda florecer con un profesional contable, supervisando las operaciones diarias, lo que facilitará el mantenimiento de los valores en las empresas.
- El Colegio de Contadores de Tungurahua debe realizar una campaña de información para dar a conocer e implementar las normas que componen el Código de Ética y difundirlas. Además, de desarrollar una propuesta de manual para contadores que prestan servicios laborales en empresas para identificar amenazas, evaluar y aplicar medidas de protección para reducir el riesgo ante situaciones que comprometan su ética profesional en las comunidades; y además mantener siempre una conducta profesional ética, actuando de acuerdo con principios éticos profesionales para mantener la buena credibilidad de la profesión contable.

5.3. BIBLIOGRAFÍA

- Agudelo, Ó., Molina, L., & Prieto, J. (2018). *La pregunta por el método: derecho y metodología de la investigación*. Obtenido de Revista de la Universidad Católica de Colombia N°23 vol 12: <https://0110o1zrz-y-https-elibro-net.uta.metaproxy.org/es/lc/uta/titulos/197064>
- Alatrística, F. (2022). *Responsabilidad ética del contador público*. Obtenido de Enciclopedia Ágora del profesional: <http://www.xtec.cat/~lvallmaj/agora/subjobj2.htm>
- Alcivar, D. (2021). *Código de Ética del contador ecuatoriano*. Obtenido de Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda.: https://www.academia.edu/40899499/C%C3%93DIGO_DE_%C3%89TICA_DEL_CONTADOR_ECUATORIANO
- Alva, G. (2019). *El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad*. Obtenido de Tesis para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas. Universidad de San Martín Porres, Lima, Perú. Universidad de San Martín Porres: <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/13820/1/T-ESPEL-CAI-0569.pdf>
- Arroyo, M., Artucha, I., & Arroyo, A. (2022). *El fraude contable Parmalat*. Obtenido de Revista Comillas: <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistaicade/article/download/6467/6278>
- Balzamo, P. (Noviembre de 2021). *facesulavirtual.net*. Obtenido de facesulavirtual.net: http://www.facesulavirtual.net/pcc/wp-content/uploads/2021/05/75.Tesis_Maestria_Paolina-Gallo.pdf
- Bautista, N. (2021). *Proceso de la Investigación Cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones*. Obtenido de Bogotá. Editorial El Manual Moderno (Colombia) Ltda: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/12100/2018laurater%C3%A1n.pdf>

- Becerra, L., & García, L. (2005). *La formación del contador público como fuente del capital humano*. Obtenido de Revista Venezolana de Gerencia, 564:
<https://www.redalyc.org/pdf/290/29003203.pdf>
- Biasca, N. (2019). *Análisis financiero enfoque y proyecciones*. Obtenido de Bogotá, Colombia: Ecoe ediciones:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30130732006>
- Bonga, W., Chiminya, J., & Mudzingiri, C. (2021). *An Explanatory Analysis of the Economic and Social Impact of Corruption in Zimbabwe*.
 doi:<https://doi.org/10.9790/5933-06111120>
- Bueno, E. (2019). *La investigación científica: teoría y metodología*. Zacatecas, México: Unidad Académica de Ciencias Sociales.
- Cabrera, M. (2018). *La contabilidad de costos en la producción de bienes y servicios*. Obtenido de Revisión bibliográfica actualizada (201 En-Contexto Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad, vol. 6, núm. 9, Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, Colombia : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551857283010>
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., & Salinas, E. (2017). *Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales*. Obtenido de Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas, vol. 8, núm. 7, septiembre-noviembre, pp.1603-1617:
<https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>
- Cárcaba, A. (2018). *El uso de indicadores financieros en el análisis de la información contable pública. Una aplicación a los ayuntamientos asturianos*. Obtenido de Revista Asturiana de Economía, 177-207. Universidad de Oviedo: doi:[s11814-009-0200-0-177-208](https://doi.org/10.11814/009-0200-0-177-208)
- Cárcamo, H., Méndez, P., & Rebolledo, A. (2019). *Tendencias de los enfoques cualitativos y cuantitativos*. Obtenido de Paradigma:
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512009000200012
- Cardoso, Ó. (2022). *ENRON: Cuando el estado se retira*. Obtenido de Ética de la dirección. Una decisión con libertad:
<http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015347/015347.pdf>

- Casas, J., Repullo, R., & Donado, J. (2013). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos. *ELSEVIER*, 31(8), 538. Obtenido de <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-la-encuesta-como-tecnica-investigacion--13047738>
- Chamero, J. (2022). *El escándalo ENRON. El ocaso de la clase política*. Obtenido de El avasallamiento del Estado por las grandes Corporaciones: www.aunmas.com
- Coll, E., & Blasco, J. (2020). *Contabilidad, sistema y gerencia*. Obtenido de Caracas, Venezuela. Pearson Educación: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17405710>
- Corral, Y. (2019). *Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos*. Obtenido de Segunda Etapa / Vol 19/ N° 33. Valencia, Enero - Junio.: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n33/art12.pdf>
- Cruz, D., Perez, S. S., & Piedra, V. M. (2021). La Contabilidad Creativa y su Impacto en la Información Financiera. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*.
- Cuariti, D. (2010). *Caso Worldcom - ética*. Obtenido de Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. Carrera de Administración de Empresas: <https://es.scribd.com/document/572816576/CASO-WORLDCOM-ETICA>
- Delgado, O. (2019). *El problema de la corrupción en América Latina y la incorporación de la ética para su solución*. Obtenido de Espacios Públicos, 15(35), 48–62: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67624803004>
- Díaz, A., Campos, A., & Millán, J. (2019). *Una aproximación postmoderna de la ética en la gestión contable*. Obtenido de Repository UCC. Revista UNESR Gerencia 2000. No. 5: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16812/1/2019_etica_contador_colombia.pdf
- Echegoyen, M. (2019). *Historia de la Filosofía en la ética profesional contable*. Obtenido de Madrid, España: Paidós: <http://www.e->

torredebabel.com/Historia-de-
lafilosofia/Filosofiamedievalmoderna/Kant/Kant-Voluntad.htm

- Etkin, J. (2019). *La doble moral de las organizaciones*. Obtenido de Madrid: McGrawHill:
<https://padron.entretemas.com.ve/documentos/EtkinLaDobleMoralDeLasOrganizaciones.pdf>
- Farrell, G. (1957). *Banking Competition and Stability; The Role of Leverage*. Obtenido de Working Paper, Universitat Pompeu Fabra:
<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-CompetenciaEficienciaYEstabilidadFinancieraEnElSec-6299558.pdf>
- Fernández, J. (2019). *Ética para empresarios y directivos*. Obtenido de Madrid, España. ESIC.
- Fernández, P. (2018). *Acerca de los enfoques cuantitativo y cualitativo en la investigación educativa cubana actual*. Obtenido de Universidad de Matanzas Camilo Cienfuegos, Cuba. Atenas, vol. 2, núm. 34:
<https://www.redalyc.org/journal/4780/478054643001/478054643001.pdf>
- García, O. (2019). *Administración financiera fundamentos y aplicaciones* (Cuarta ed.). Cali, Colombia: Prensa moderna impresores S.A.
doi:<http://dx.doi.org/S0718-0764/s20-0718-0764>
- Gómez, J., Martínez, M., & Martínez, Á. (2021). *Los modelos de excelencia como herramientas de gestión*. Obtenido de Revista de Contabilidad y Dirección. Vol. 19, año pp. 29-49:
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57986.pdf>
- González, E., Almeida, M., Torres, A., & Traba, Y. (2020). *La gamificación como herramienta educativa: el estudiante de contabilidad en el rol del gerente, del contador y del auditor*. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000500155>
- Gonzalo, J., & Garvey, A. (2018). *Ética y enseñanza de la contabilidad*. *Contaduría Universidad de Antioquia*.
- Guevara, I., & Consenza, J. (2019). Principales causas que motivan la contabilidad creativa. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*.

- Hernandez, C., Losada, N. A., & Orozco, D. (2019). La Influencia de la Contabilidad Creativa en la Ética Profesional del Contador Público. *Revista de Investigacion Desarrollo Innovador*.
- Hirsch, A. (2021). *Elementos significativos de la ética profesional*. Obtenido de Reencuentro (38), 9 – 18: <https://www.redalyc.org/pdf/340/34003802.pdf>
- Ibáñez, J., & Wenceslao, J. (2022). *Ética del Mercado de valores*. Obtenido de Editorial Marcial Pons, Madrid: https://prezi.com/ddmfat_efikf/fraude-contable-caso-parmalat/
- International Ethic Standard Board for Accountants. (2018). *Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad*. Obtenido de Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores: https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/IFAC-Spanish-Translation-2018-IESBA-HB_Web.pdf
- International Federation of Accountants. (2018). *Código de Ética para profesionales de la contabilidad*. Obtenido de Profesionales de la Contabilidad: https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/Final-Pronouncement-The-Restructured-Code-ES.pdf
- Lalaleo, M. (2019). *La administración financiera y la toma de decisiones en la Unidad Educativa Elite Celite de la ciudad Ambato*. doi:<https://doi.org/10.1136/bmj.331.7531.1498>
- López, P., & Fachelli, S. (2018). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Obtenido de Parte II. Producción: https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf
- Marín, K., & Atencio, E. (2018). *Proceso Académico-Administrativo de la Revista Científica y Ética del Investigador: estudio de un caso*. Obtenido de Omnia, vol. 14, núm. 3, pp. 160-183: <https://www.redalyc.org/pdf/737/73711121009.pdf>
- Martín, M. (2017). *Compendio de investigación científica*. Madrid, España: CIDE.
- Pareja, D. (2022). *Conoce el caso Worldcom y evita fraude contable en tu empresa*. Obtenido de Quiebra en Estados Unidos: <https://www.piranirisk.com/es/blog/conozca-el-caso-worldcom-y-evite-fraude-contable-en-su-empresa>

- Petrella, C., & Tessore, C. (2019). *Incertidumbre, riesgo y ética el caso de Enron*.
Obtenido de Atribución-NoComercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND:
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/25855/1/TP9-19.pdf>
- Reinosa, D. (2019). *La formación ética del contador público*. Obtenido de Universidad Nacional Experimental Sur del Lago, 2 - 17:
https://www.researchgate.net/publication/235601618_LA_FORMACION_ETICA_DEL_CONTADOR_PUBLICO
- Saavedra, M., Ochoa, E., & Carballo, B. (2020). *Reflexión crítica de los sistemas de gestión de calidad: ventajas y desventajas*. Obtenido de En-Contexto Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad, vol. 8, núm. 12:
<https://www.redalyc.org/journal/5518/551865938006/551865938006.pdf>
- Sánchez, A. (2019). *La rentabilidad económica y financiera de la gran empresa Española. Análisis de los factores determinantes*.
doi:<http://dx.doi.org/10.1045/february2019-weibel>
- Sandoval, R. (2021). *Análisis del caso Worldcom*. Obtenido de La ética profesional en los negocios: <https://es.scribd.com/document/518897948/ANALISIS-DEL-CASO-WORLDCOM-REBECA-SANDOVAL>
- Sarmiento, L., Cepeda, C., Mutis, P., & Pérez, O. (2018). *Análisis de estados financieros para la toma de decisiones*. Obtenido de Lima, Perú: Fondo Editorial: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722020000300765
- Toaquiza, S. (2021). *Control interno: una evaluación de riesgos financieros de los institutos técnicos y tecnológicos de la zona 3 del Ecuador basado en el modelo COSO*. Obtenido de Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Maestría en auditoría gubernamental y control de gestión:
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33038/1/T5078M.pdf>
- Toledo, O., Machado, Ó., & Vitulloch, S. (2023). *La gamificación como estrategia didáctica en la educación del tecnólogo de contabilidad*.
doi:<https://doi.org/10.51247/pdlc.v4i1.336>

- Varela, M. (2022). *Revisión de literatura acerca de la Responsabilidad ética y social de la Profesión de Contaduría Pública*. Obtenido de Consecuencia de las Sanciones, sobre la Imagen del Contador:
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/19718/VarelaMoyanoMonicaLiseth2016.pdf?sequence=1>
- Vargas, A. (2018). *ENRON y el papel de la ética en los negocios*. Obtenido de Universidad Iberoamericana, estudio de caso. Maestría en Administración:
<http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/015347/015347.pdf>
- Vargas, A. (2022). Reflexiones axiológicas sobre el ejercicio profesional de la contaduría pública. *Revista Lumina*, 88 - 104.
- Varó, A. (2021). *¿Qué es la ética? Asignatura ética*. Obtenido de Revista Legis del Contador: <https://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/etica1c.pdf>
- Velásquez, A. (2019). *Estructura de la ponencia etica. Caso Enron y Parmalat*. Obtenido de La profesión contable:
<https://es.scribd.com/document/61313716/Estructura-de-La-Ponencia-Etica-Caso-Enron-y-Parmalat>

5.4. ANEXOS

Anexo 1. Formato de encuesta

Cuestionario de encuesta a contadores



Tema: La ética profesional del contador y su incidencia en la presentación de la información financiera.

Objetivo:

Verificar a través de la encuesta el cumplimiento de los principios fundamentales del código de ética profesional del contador para entender cómo realizan la presentación de la información financiera.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y escriba una (x) en el casillero que correspondiente.

Se le solicita de la forma más comedida, llenar el siguiente cuestionario de la manera más sincera, su opinión es muy importante para el desarrollo de este trabajo. Anticipamos nuestra gratitud por su valioso aporte.

Indica que la pregunta es obligatoria

a. Datos demográficos

Género: *

Marca solo un óvalo.

Hombre

Mujer

Edad: *

Experiencia profesional (en años): *

Formación académica: *

Marca solo un óvalo.

- Tercer nivel
- Cuarto nivel

Área de formación: *

b. Integridad

1. ¿Cómo calificaría la credibilidad que posee la profesión contable en Ecuador?

Marca solo un óvalo.

- Excelente
- Muy buena
- Buena
- Regular
- Deficiente
- Muy deficiente

2. ¿Considera que, en el país los contadores aplican las normas de ética? *

Marca solo un óvalo.

- Todos
- La mayoría
- Pocos
- Ninguno

3. ¿En qué tipo de actuaciones ha observado actitudes antiéticas la participación de algunos contadores? (señale las que considere pertinente) *

Selecciona todos los que correspondan.

- Participación en fraudes financieros
- Facilitar la evasión fiscal
- Firmar estados financieros sin realizar el proceso contable
- Participación en actividades no lícitas
- Uso inadecuado de recursos de la empresa
- Divulgación de información confidencial
- Incumplimiento de deberes formales contables y tributarios

4. ¿En el ejercicio de su profesión, usted ha enfrentado situaciones que comprometan su ética profesional? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

c. Objetividad

5. El Código Ética de IFAC menciona como amenazas, aquellas situaciones que ponen en riesgo el cumplimiento de los principios éticos. Según su experiencia, ¿a cuáles de la siguiente clasificación de amenazas se ha enfrentado en el campo laboral? (señale las que considere pertinente) *

Marca solo un óvalo.

- Amenaza de interés propio
- Amenaza de autorrevisión
- Amenaza de familiaridad
- Amenaza de abogacía
- Amenaza de intimidación

6. En su experiencia laboral, ¿se ha visto obligado en alguna ocasión a omitir información relevante de una entidad? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

7. Si una empresa le hace una oferta laboral como contador y le pide información confidencial. ¿Qué medidas de protección tomaría ante esta situación? *

Marca solo un óvalo.

Pediría autorización para aceptar dicha oferta

Informa a su jefe superior sobre la oferta recibida

Aplica el principio de confidencialidad

d. Competencia y diligencia profesionales

8. Si un directivo le solicita modificar alguna información contable, para reflejar un resultado diferente de la realidad financiera ante los accionistas, ¿qué medidas de salvaguarda tomaría ante esta situación? (señale las que considere pertinente) *

Marca solo un óvalo.

Solicitar por escrito la instrucción y lo registra

Hace el registro de una forma que no sea identificable y lo registra

No lo registra a pesar de que podría costarle su trabajo

9. De acuerdo a los casos escuchados a nivel nacional, ¿cuál cree que ha sido el motivo para que un contador incurra en faltas a la ética? *

Marca solo un óvalo.

- Desconocimiento de salvaguardas (medidas de protección al contador)
- Busca de beneficios personales del contador
- Busca beneficios para la empresa
- Presiones o intimidación
- Mantener su trabajo

e. Confidencialidad

10 ¿Conoce usted si en su contrato laboral existe una cláusula de confidencialidad? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

11. ¿Ha recibido capacitación en temas de ética contable durante el año? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

12. ¿Cree que existe suficiente divulgación de las normas éticas, que debe aplicar el contador? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

f. Información financiera

13. ¿Qué opina acerca de la protección que el Código de Ética le recomienda aplicar para la presentación de información financiera? *

Marca solo un óvalo.

- Son suficientes y adecuadas
- No son suficientes y adecuadas
- No están muy claras
- Conoce poco sobre ellas

14. Según su opinión personal, ¿considera necesario que además de la protección del Código de Ética, exista un instrumento que le ayude a actuar con su ética profesional en la presentación de la información financiera? *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente necesario
- Muy necesario
- Necesario
- Innecesario
- Totalmente innecesario

Si desea recibir los resultados de esta investigación, escriba su correo para remitirlos.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Anexo 2. Guion de entrevista



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Tema: La ética profesional del contador y su incidencia en la presentación de la información financiera

Objetivo: Verificar a través de la encuesta el cumplimiento de los principios fundamentales del Código de Ética profesional del contador para entender cómo realizan la presentación de la información financiera.

Guion de entrevista

1. ¿Qué es para usted la ética profesional del contador?
2. ¿Cuáles son para usted los principios esenciales de la ética del profesional contable?
3. ¿Cómo procede el Colegio de Contadores de Tungurahua ante casos antiéticos de sus agremiados?
4. ¿Cómo promueve la ética profesional el Colegio de Contadores de Tungurahua con sus agremiados?
5. ¿Cómo considera que el profesional contable presenta sus informes financieros?
6. ¿Qué recomendaría para que la información contable cumpla con todas las condiciones éticas?

Anexo 3. Validación del cuestionario de encuesta por la modalidad de expertos



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Validación de encuesta a contadores

La presente encuesta forma parte del proyecto de investigación titulado: 'La ética profesional del contador y su incidencia en la presentación de la información financiera', en el Colegio de Contadores de Tungurahua, con el objetivo de verificar a través de la encuesta el cumplimiento de los principios fundamentales del código de ética profesional del contador para entender cómo realizan la presentación de la información financiera.

Los datos proporcionados por su persona en calidad de experto son de trascendental importancia para el desarrollo de la investigación, por favor solicitamos la más absoluta sinceridad.

Dirigida a: Contadores de Tungurahua

Entrevistador: Santiago Culqui

Fecha: 29 de septiembre de 2023

Estimado/a experto/a: Bertha Sánchez

Nos ponemos en contacto con usted, para solicitar su colaboración en la validación del siguiente cuestionario de encuesta para contadores, cuyas preguntas han sido estructuradas de forma concreta para obtener profundidad en la información recabada para la investigación, bajo los parámetros de:

U (Univocidad): Claridad en la redacción de la pregunta, de modo que todos los potenciales informantes entiendan lo mismo.

La redacción de las preguntas son claras y entedibles para que los encuestados entiendan y pueden contestar con la verdad.

P (Pertinencia): Adecuación a los objetivos de evaluación del cuestionario (o la dimensión del mismo en el que en su caso se localiza)

Las preguntas de la encuesta está alineadas al plantenamiento del objetivo.

I (Importancia): Capacidad de identificar o discriminar la información (valoraciones, pensamientos, percepciones, experiencias, etc.) más relevantes en relación a los objetivos de evaluación del cuestionario.

La información que se obtendrá con la aplicación de la encuesta será conforme a los pensamientos, percepciones, experiencias, porque las preguntas están alineadas con ese fin.

Esta validación requiere de un tiempo determinado, de antemano le agradecemos por su colaboración, si tiene algún comentario o pregunta ponerse en contacto con información pertinente para la investigación.



Nombres completos: Bertha Jeaneth Sánchez Hererra

Correo institucional: berthajsanchez@uta.edu.ec

Cédula: 1803736576



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Validación de encuesta a contadores

La presente encuesta forma parte del proyecto de investigación titulado: 'La ética profesional del contador y su incidencia en la presentación de la información financiera', en el Colegio de Contadores de Tungurahua, con el objetivo de verificar a través de la encuesta el cumplimiento de los principios fundamentales del código de ética profesional del contador para entender cómo realizan la presentación de la información financiera.

Los datos proporcionados por su persona en calidad de experto son de trascendental importancia para el desarrollo de la investigación, por favor solicitamos la más absoluta sinceridad.

Dirigida a: Contadores de Tungurahua

Entrevistador: Santiago Culqui

Fecha: 29 de septiembre de 2023

Estimado/a experto/a: Jaime Ortega

Nos ponemos en contacto con usted, para solicitar su colaboración en la validación del siguiente cuestionario de encuesta para contadores, cuyas preguntas han sido estructuradas de forma concreta para obtener profundidad en la información recabada para la investigación, bajo los parámetros de:

U (Univocidad): Claridad en la redacción de la pregunta, de modo que todos los potenciales informantes entiendan lo mismo.

Las preguntas se han redactado de forma correcta, siendo puntuales o directas a lo que se desea conseguir

P (Pertinencia): Adecuación a los objetivos de evaluación del cuestionario (o la dimensión del mismo en el que en su caso se localiza)

Las preguntas son pertinentes y se adecuan al objetivo del cuestionario

I (Importancia): Capacidad de identificar o discriminar la información (valoraciones, pensamientos, percepciones, experiencias, etc.) más relevantes en relación a los objetivos de evaluación del cuestionario.

La encuesta esta diseñada de tal forma que identifica los pensamientos de los encuestados en relación a la temática que se quiere investigar, sus percepciones, experiencias respecto de la ética en la profesión

Esta validación requiere de un tiempo determinado, de antemano le agradecemos por su colaboración, si tiene algún comentario o pregunta ponerse en contacto con información pertinente para la investigación.



Nombres completos: Jaime Roder Ortega Pereira
Correo institucional: rector@intec.edu.ec
Cédula: 0702677808



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Validación de entrevista

La presente entrevista forma parte del proyecto de investigación titulado: La ética profesional del contador y su incidencia en la presentación de la información financiera, en el Colegio de Contadores de Tungurahua, con el objetivo de verificar a través de la entrevista el cumplimiento de los principios fundamentales del código de ética profesional del contador para entender cómo realizan la presentación de la información financiera.

Los datos proporcionados por su persona en calidad de experto son de trascendental importancia para el desarrollo de la investigación, por favor solicitamos la más absoluta sinceridad.

Dirigida a: Contadores de Tungurahua

Entrevistador: Santiago Culqui

Fecha: 29 de septiembre de 2023

Estimado/a experto/a : Bertha Sánchez

Nos ponemos en contacto con usted, para solicitar su colaboración en la validación del siguiente guion de entrevista, cuyas preguntas han sido estructuradas de forma amplia para obtener profundidad en la información recabada para la investigación, bajo los parámetros de:

U (Univocidad): Claridad en la redacción de la pregunta, de modo que todos los potenciales informantes entiendan lo mismo.

Las preguntas del guión de entrevista son claras y entedibles para que los entrevistados entiendan y pueden contestar con la verdad.

P (Pertinencia): Adecuación a los objetivos de evaluación del cuestionario (o la dimensión del mismo en el que en su caso se localiza)

Las preguntas del guión de entrevista están alineadas al plantenamiento del objetivo.

I (Importancia): Capacidad de identificar o discriminar la información (valoraciones, pensamientos, percepciones, experiencias, etc.) más relevantes en relación a los objetivos de evaluación del cuestionario.

La información que se obtendrá con la aplicación de la entrevista será conforme a los pensamientos, percepciones, experiencias, porque las preguntas están alineadas con ese fin.

Esta validación requiere de un tiempo determinado, de antemano le agradecemos por su colaboración, si tiene algún comentario o pregunta ponerse en contacto con información pertinente para la investigación.



Nombres completos: Bertha Jeaneth Sánchez Hererra

Correo institucional: berthajsanchez@uta.edu.ec

Cédula: 1803736576



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Validación de encuesta a contadores

La presente encuesta forma parte del proyecto de investigación titulado: 'La ética profesional del contador y su incidencia en la presentación de la información financiera', en el Colegio de Contadores de Tungurahua, con el objetivo de verificar a través de la encuesta el cumplimiento de los principios fundamentales del código de ética profesional del contador para entender cómo realizan la presentación de la información financiera.

Los datos proporcionados por su persona en calidad de experto son de trascendental importancia para el desarrollo de la investigación, por favor solicitamos la más absoluta sinceridad.

Dirigida a: Contadores de Tungurahua

Entrevistador: Santiago Culqui

Fecha: 29 de septiembre de 2023

Estimado/a experto/a: Jaime Ortega

Nos ponemos en contacto con usted, para solicitar su colaboración en la validación del siguiente cuestionario de encuesta para contadores, cuyas preguntas han sido estructuradas de forma concreta para obtener profundidad en la información recabada para la investigación, bajo los parámetros de:

U (Univocidad): Claridad en la redacción de la pregunta, de modo que todos los potenciales informantes entiendan lo mismo.

Las preguntas se han redactado de forma correcta, siendo puntuales o directas a lo que se desea conseguir

P (Pertinencia): Adecuación a los objetivos de evaluación del cuestionario (o la dimensión del mismo en el que en su caso se localiza)

Las preguntas son pertinentes y se adecuan al objetivo del cuestionario

I (Importancia): Capacidad de identificar o discriminar la información (valoraciones, pensamientos, percepciones, experiencias, etc.) más relevantes en relación a los objetivos de evaluación del cuestionario.

La encuesta esta diseñada de tal forma que identifica los pensamientos de los encuestados en relación a la temática que se quiere investigar, sus percepciones, experiencias respecto de la ética en la profesión

Esta validación requiere de un tiempo determinado, de antemano le agradecemos por su colaboración, si tiene algún comentario o pregunta ponerse en contacto con información pertinente para la investigación.



Nombres completos: Jaime Roder Ortega Pereira

Correo institucional: rector@intec.edu.ec

Cédula: 0702677808

Anexo 5. Malla curricular de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

MALLA CURRICULAR

Contabilidad y Auditoría

FACULTAD DE
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PERÍODOS ACADÉMICOS		CRÉDITOS
I	Fundamentación Contable Fundamento Matemático Aplíc. Contable Aplíc. Princ. Administr. Lenguaje y Comunicación Empleo de N'TICS I Técnicas de Estudio	0 0 4 0 4 4
II	Fundam. Contab. Comerc. Servicios * Empleo de Matemática Financiera Aplicación Princ. de Economía Gestión Product. Empleo de N'TICS II Metodología de la Investigación *Dos horas en laboratorio	8 4 4 0 4 4
III	Aplicaci. Contable Sociedades * Aplicación Cálculo Matemático. Análisis Clás. Nacionales Gestión Talento Humano Empleo del Excel Contable *Dos horas en laboratorio	8 4 4 4 0
IV	Utiliz. Normas Consol. Financ. Aplicación Programación Lineal Análisis Microeconómico Aplicación Estadística Descriptiva Utilización Software Contables	0 4 4 0 0
V	Aplicac. Sistemas de Costos Aplicación Investigación Operativa Fundamentación de la Auditoría Aplicación Estadística Inferencial Aplicación Comercio Internac.	0 0 0 4 4
VI	Determin. Costos de Producción Aplicación Contab. Gubern. Ejecución de Auditoría Financiera Gestión Calidad Marketing Realidad Nacional	0 0 0 4 4 4
VII	Gerencia Estratégica Costos Manejo de Instrum. Jurídicos Empres. Ejecución Informes de Auditoría Presup. Empresariales Planificac. Estrat.	0 4 0 4 4
VIII	Empleo de Contabilidad por la Gerencia Manejo de Instrum. Jurídicos Laboral Aplicac. Contab. Instituc. Financier. Gestión Financiera Gestión de Proyectos Socioproductivos	0 4 0 0 4
IX	Aplicación Procesos de Auditoría Manejo de Instrum. Jurídicos Tributari. Emprendimiento Diseño Proyectos de Investigación	0 4 4 4
X	Manejo de Modelos Contables Aplicación Tributari. Ejecución Auditoría Gestión Desarrollo de la Investigación	4 0 4 4

Ejes de Formación

ESPECÍFICAS

GENÉRICAS

TRABAJO EN EQUIPO
PROYECTO ÉTICO DE VIDA
PENSAMIENTO COMPLEJO

40

HORAS
IDIOMAS

8

HORAS
SALUD INTEGRAL
Y CULTURA FÍSICA

254

créditos

Río Guayllabamba y
Avenida los Chasquis
Teléfono: 032848487
032844362
<http://fca.uta.edu.ec/v3.2/>

Anexo 7. Artículos concernientes a defraudación fiscal

Art. 298.- Defraudación tributaria.- La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe a la Administración Tributaria para dejar de cumplir con sus obligaciones o para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada cuando:

1. Utilice identidad o identificación supuesta o falsa en la solicitud de inscripción, actualización o cancelación de los registros que llevan las administraciones tributarias.
2. Utilice datos, información o documentación falsa o adulterada en la solicitud de inscripción, actualización o cancelación de los registros que llevan las administraciones tributarias.
3. Realice actividades en un establecimiento a sabiendas de que se encuentre clausurado.
4. Imprima o haga uso de comprobantes de venta o de retención o de documentos complementarios que no sean autorizados por la Administración Tributaria.
5. Proporcione a la administración tributaria informes, reportes con mercancías, datos, cifras, circunstancias o antecedentes falsos, incompletos, desfigurados o adulterados.
6. Haga constar en las declaraciones tributarias datos falsos, incompletos, desfigurados o adulterados, siempre que el contribuyente no haya ejercido, dentro del año siguiente a la declaración, el derecho a presentar la declaración sustitutiva en la forma prevista en la ley.
7. Falsifique o altere permisos, guías, facturas, actas, marcas, etiquetas o cualquier otro tipo de control de fabricación, consumo, transporte, importación y exportación de bienes gravados.
8. Altere libros o registros informáticos de contabilidad, anotaciones, asientos u operaciones relativas a la actividad económica, así como el registro contable de cuentas, nombres, cantidades o datos falsos.
9. Lleve doble contabilidad con distintos asientos en libros o registros informáticos, para el mismo negocio o actividad económica.
10. Destruya total o parcialmente, los libros o registros informáticos de contabilidad u otros exigidos por las normas tributarias o los documentos que los respalden, para evadir el pago o disminuir el valor de obligaciones tributarias.

11. Venda para consumo aguardiente sin rectificar o alcohol sin embotellar y declare falsamente volumen o grado alcohólico del producto sujeto al tributo, fuera del límite de tolerancia establecido por el INEN, así como la venta fuera del cupo establecido por el Servicio de Rentas Internas, del alcohol etílico que se destine a la fabricación de bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos y aguas de tocador.

12. Emita, acepte o presente a la administración tributaria comprobantes de venta, de retención o documentos complementarios por operaciones inexistentes o cuyo monto no coincida con el correspondiente a la operación real.

13. Emita comprobantes de venta por operaciones realizadas con empresas fantasmas, inexistentes o supuestas.

14. Presente a la administración tributaria comprobantes de venta por operaciones realizadas con empresas fantasmas, inexistentes o supuestas.

15. Omita ingresos, incluya costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas o retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente, para evitar el pago de los tributos debidos.

16. Extienda a terceros el beneficio de un derecho a subsidios, rebajas, exenciones, estímulos fiscales o se beneficie de los mismos sin derecho.

17. Simule uno o más actos, contratos para obtener o dar un beneficio de subsidio, rebaja, exención o estímulo fiscal.

18. Exista falta de entrega deliberada, total o parcial, por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos, después de diez días de vencido el plazo establecido en la norma para hacerlo.

19. Exista obtención indebida de una devolución de tributos, intereses o multas.

20. Utilizar personas naturales interpuestas, o personas jurídicas fantasmas o supuestas, residentes en el Ecuador o en cualquier otra jurisdicción, con el fin de evadir el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las penas aplicables al delito de defraudación son:

En los casos de los numerales del 1 al 11, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

En los casos de los numerales del 12 al 14, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. Cuando el monto de los comprobantes de venta supere los cien salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionada con el máximo de la pena privativa de libertad prevista para estos delitos.

En los casos de los numerales del 15 al 17, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Cuando los impuestos defraudados superen los cien salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionada con el máximo de la pena privativa de libertad prevista para estos delitos.

En el caso de los numerales 18, 19 y 20 será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Cuando los impuestos retenidos o percibidos que no hayan sido declarados o pagados, así como en los casos de impuestos que hayan sido devueltos dolosamente, superen los cien salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años.

Constituye defraudación agravada y será sancionada con el máximo de la pena prevista para cada caso, la cometida con la participación de uno o más funcionarios o servidores de la administración tributaria y acarreará, además, la destitución del cargo de dichos funcionarios o servidores.

En el caso de personas jurídicas, sociedades o cualquier otra entidad que, aunque carente de personería jurídica, constituya una unidad económica o un patrimonio independiente de la de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en este Código, serán sancionadas con pena de extinción de la persona jurídica y multa de cincuenta a cien salarios básicos unificados del trabajador en general.

Los representantes legales y el contador, respecto de las declaraciones u otras actuaciones realizadas por ellos, serán responsables como autores en la defraudación tributaria en beneficio de la persona jurídica o natural, según corresponda, sin perjuicio de la responsabilidad de los socios, accionistas, empleados, trabajadores o profesionales que hayan participado deliberadamente en dicha defraudación, aunque no hayan actuado con mandato alguno.

En los casos en los que la o el agente de retención o agente de percepción sea una institución del Estado, la o el funcionario encargado de la recaudación, declaración y entrega de los impuestos percibidos o retenidos al sujeto activo, además de la pena privativa de libertad por la defraudación, sin perjuicio de que se configure un delito más grave, será sancionado con la destitución y quedará inhabilitado para ocupar cargos públicos por seis meses.

Cada caso será investigado, juzgado y sancionado sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como del pago de los impuestos debidos.

Nota: Inciso penúltimo reformado por artículo 5 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 598 de 30 de Septiembre del 2015.

Nota: Artículo reformado por Disposición Reformativa, numeral 1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 802 de 21 de Julio del 2016.